acceso 360

25/11/2020

Resumen de prensa del IEF

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

ÍNDICE

EMPRESA FAMILIAR

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
25/11/20	ERC BUSCA CUADRUPLICAR LAS EXIGENCIAS DE EXENCIÓN EN PATRIMONIO A LAS PYMES / El Economista	5	1
25/11/20	ATAQUE DE ERC A LA EMPRESA FAMILIAR / El Economista	6	1
25/11/20	ELS PUNTS CLAU DEL PREACORD PER ALS PRESSUPOSTOS / Ara	7	1
25/11/20	LAS EMPRESAS FAMILIARES DE BALEARS CRITICAN LA SUBIDA DE IMPUESTOS / Diario de Mallorca	8	1
25/11/20	LA EMPRESA FAMILIAR AVISA: LA SUBIDA DE IMPUESTOS «LASTRARÁ LA RECUPERACIÓN» / Última Hora	9	1
25/11/20	TRES DE CADA CUATRO EMPRESAS FAMILIARES HAN MANTENIDO EL EMPLEO A PESAR DE LA PANDEMIA / La Opinión de Murcia	10	1
25/11/20	EL 53% DE LAS EMPRESAS FAMILIARES HAN REDUCIDO SU FACTURACIÓN POR LA COVID / La Verdad	11	1

FISCALIDAD

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
25/11/20	LOS INDEPENDENTISTAS BLINDAN A SÁNCHEZ / El Mundo	13	2
25/11/20	EL GOBIERNO SE GARANTIZA CON ERC LOS PRESUPUESTOS DE UNA LEGISLATURA / El País	15	2

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
25/11/20	LAS AEROLÍNEAS DISPARAN UN 50% SU DEUDA Y PREVÉN PÉRDIDAS HASTA FNAL DE 2021 / Cinco Días	18	1
25/11/20	MONCLOA PROMOVERÁ CONSORCIOS PÚBLICO-PRIVADOS PARA EXPRIMIR LAS AYUDAS EUROPEAS / Cinco Días	19	1
25/11/20	HACIENDA SE RESISTE A SUAVIZAR MÁS SU SUBIDA FISCAL Y MANTIENE EL ALZA A PLANES DE PENSIONES / Cinco Días	20	1
25/11/20	LOS PROBLEMAS FINANCIEROS SE MANTIENEN EN EL 43% DE PYMES / El Economista	21	1
25/11/20	LOS ESTÍMULOS EVITARON EL CIERRE DE UN TERCIO DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS, SEGÚN EL BCE / El Economista	22	1

ÍNDICE

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
25/11/20	LAS PYMES 'SABLEAN' A HACIENDA CON EL PAGO DE ACCIONES DE SOCIOS EMBARGADOS / El Economista	23	1
25/11/20	LA MITAD DEL DÉFICIT DE LAS PENSIONES SE PAGARÁ CON IMPUESTOS / El Economista -Pensiones	24	2
25/11/20	PARO DISPARADO POR LA EDUCACIÓN / El Mundo	26	1
25/11/20	EL BLINDAJE DEL GOBIERNO A LAS EMPRESAS RETRASA LAS INVERSIONES / El Mundo	27	1
25/11/20	EL VIRUS PROVOCA LA PRIMERA CAÍDA ANUAL EN EL NÚMERO DE PENSIONISTAS / El País	28	1
25/11/20	EL ICO CONCEDE 2.550 MILLONES PARA EMPRESAS EN CONCURSO DE ACREEDORES / El País	29	1
25/11/20	SÁNCHEZ SE QUEDA LA LLAVE DEL MANÁ DE LOS FONDOS EUROPEOS / Expansión	30	1
25/11/20	SÁNCHEZ REVOLUCIONA LA ADMINISTRACIÓN PARA GASTAR 70.000 MILLONES EN TRES AÑOS / Expansión	31	2
25/11/20	EL TESORO REDUCE A 110.000 MILLONES SU PLAN DE EMISIÓN DE DEUDA / Expansión	33	1
25/11/20	LA SEGUNDA OLA DEJA 7.600 HOTELES CERRADOS EN ESPAÑA / La Razón	34	2
25/11/20	YELLEN DEBERÁ REACTIVAR LA ECONOMÍA DE EE.UU. EN PLENA PANDEMIA / La Vanguardia	36	1
25/11/20	LAS AYUDAS SALVARON DEL CIERRE AL 36% DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS / La Vanguardia	37	1

acceso 360

EMPRESA FAMILIAR

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

elEconomista.es
El Economista
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 135718776
Pagina: 46
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 13.355,00 € Area (cm2): 826,2 Ocupac: 91,79 % Doc: 1/1 Autor: Xavier Gil Pecharromán MADRID. Num. Lec: 69000

ERC busca cuadruplicar las exigencias de exención en Patrimonio a las pymes

Si la medida del partido republicano prospera, entorpecerá la sucesión en empresas familiares

Aspira a crear un nuevo impuesto estatal que impida a las CCAA introducir privilegios

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

La participación mínima exigida por socio en la empresa familiar tendrá que cuadruplicarse para quedar exenta en el Impuesto del Patrimonio (IP) y beneficiarse de la exención del 95% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones (ISD) en las sucesiones por fallecimiento (*mortis causa*). Así se establece en una enmienda de ERC a los Presupuestos Generales del Estado para 2021, que actualmente se debaten en el Congreso. La enmienda, que recoge algunas de las ideas anunciadas por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y por los líderes de Unidas Podemos, prevé que la participación social mínima por contribuyente pase del actual 5% al 20% del capital de la sociedad. En el caso de los núcleos familiares para que las participaciones queden exentas, deberán suma un 40% del capital social, frente al 20% actual. Según un amplio número de los asesores fiscales consultados, tal como están las negociaciones entre los grupos, tienen muchos visos de prosperar.

Carencia de respaldo legal

Esaú Alarcón, socio en Gibernau Asesores y profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Abat Oliva CEU, explica que "ampliando el porcentaje de participación exigible, se amplía el hecho imponible del tributo mediante el empeoramiento de la exención. La duda está en si una ley de presupuestos está habilitada para realizar un cambio de semejante calado. En mi opinión, resulta inconstitucional, porque la Ley del IP no lo prevé expresamente".

La modificación afecta a la letra b) del artículo 4.8.2 de la Ley del IP, precepto que declara exentos del impuesto a "la plena propiedad, la nuda propiedad y el derecho de usufructo vitalicio sobre las participaciones en entidades, con o sin cotización en mercados organizados", siempre que concurren las condiciones de participación del sujeto pasivo explicadas. La excusa de ERC para incluir esta modificación legislativa y subir los porcentajes mínimos es la defensa de las mayorías en las sociedades no cotizadas.

Sin embargo, Fernando Santiago, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, desmonta este argumento al señalar que "desde un punto de vista microeconómico es una bestialidad". Y razona que la mayor parte de los patrimonios empresariales de este país son de estas características, están entre el 5% y el 8%, porque estos patrimonios no son los que van de padres a hijos, sino de abuelos a nietos, por lo que los porcentajes que quedan en este tipo de herencias son porcentajes pequeños. De esta forma, considera que es "una enmienda totalmente recaudatoria, confiscatoria, que en ningún caso pretende redistribuir riqueza ni poner en mejor situación a los contribuyentes". Además, considera que no deberían modificarse este tipo de impuestos, sino los de consumo directo, porque estos lo que gravan es el ahorro. "Con este tipo de medidas se cargan el modelo de empresa familiar".

Afecta al relevo generacional

Es preciso tener en cuenta que la enmienda altera el régimen de las empresas familiares en el ISD, en cuyo articulo 20.2. c) de Ley reguladora, se establece que en la base liquidable en la sucesión *mortis causa* en una empresa que se beneficie de la exención en el IP, puede aplicarse una reducción del 95% de la base imposible. También resulta polémica la segunda parte de la enmienda de ERC, por cuanto lo que se propone es la creación de un nuevo IP, no cedible a las CCAA. Se trata de un impuesto estatal de cuya base liquidable se restará la del impuesto abonado a la autonomía correspondiente. De esta forma, lo que deje de recaudar por exenciones la CCAA lo ingresará el Estado.

Así, se trata de salvar la doble tributación por el mismo concepto, lo que está vedado por la legislación tributaria. Señala ERC en su enmienda que en el nuevo impuesto "el importe del mínimo exento, así como la escala de tipos de gravamen, serán los fijados por la normativa estatal con carácter supletorio". ERC justifica la medida para hacer frente a la competencia fiscal a la baja entre comunidades autónomas en el Impuesto sobre el Patrimonio, con la consiguiente merma de su capacidad impositiva en relación con este tributo, dadas las posibles deslocalizaciones de las personas con mayores niveles patrimoniales y la reducción de la capacidad redistributiva del sistema fiscal español.

Además, aducen que incrementa la recaudación, en como mínimo 1.000 millones de euros, e intensifica la capacidad redistributiva del sistema impositivo, al gravarse los grandes patrimonios independientemente de su localización.

> La enmienda eleva del 5% al 20% la participación social mínima para no tributar

Todas las fuentes consultadas por *elEconomista* coinciden en que esta reforma del Impuesto supone una violación de las normativas sobre competencias de las CCAA que no tiene cabida en el ordenamiento jurídico y por tanto incumpliría la Constitución. Madrid y Cataluña tienen más de la mitad de la riqueza declarada en el IP.

Los miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CAM) están indignados con una medida que califican de atentado contra la independencia de su gestión y que no es la primera que sufren del Gobierno de Sánchez y sus socios. Javier Fernández-Lasquetty, consejero de Hacienda, en declaraciones a *elEconomista*, estima que "es una vergüenza que el pacto entre socialistas e independentistas pretenda subir obligatoriamente los impuestos a los madrileños, Y desde luego, socialistas e independentistas si pretenden eliminar las bajadas de impuestos desde que empezamos, aquí en la CAM, pues como Sucesiones y como Patrimonio, que sepan que van a tener enfrente a la comunidad, y por supuesto a los propios madrileños"

La incidencia de las participaciones en las sociedades no negociadas

Distribución del Patrimonio del ejercicio 2018

CONCEPTO	TOTAL IMPORTE (MILL. €)	TOTAL %	VARÓN IMPORTE (MILL. €)	VARÓN %	MUJER IMPORTE (MILL. €)	MUJER %
Bienes inmuebles	138, 0	20,21	68,7	17,72	69,3	23,48
Afectos a actividades económicas	12,0	1,75	6,4	1,66	5,5	1,87
Capital mobiliario	502,9	76,63	296.8	76,54	206,0	69,81
Seguros y rentas	12,7	1,86	5,9	1,53	6,9	2,31
Bienes suntuarios	1,5	0,22	1,0	0,27	0, 5	0,15
Otros bienes y derechos	15,9	2,32	8,9	2,29	7,0	2,37
Total	683,0	100,00	388,8	100,00	295,1	100,00

Distribución de bienes de capital mobiliario

CONCEPTO	TOTAL IMPORTE (MILL. €)	TOTAL %	VARÓN IMPORTE (MILL. €)	VARÓN %	MUJER IMPORTE (MILL. €)	MUJER %
Depósitos en cuenta	58,8	11,69	31,1	10,47	27,7	23,48
Deuda Pública, bonos y obligaciones	11,0	2,20	6,0	2,03	5,0	1,87
Acciones y participaciones en inversión colectiva	93,2	18,54	48,4	16,32	44,8	69,81
Acciones y participaciones en otras entidades jurídicas negociadas	53,7	10,67	28,9	9,75	24,7	2,31
Acciones y participaciones en otras entidades jurídicas no negociadas	286,1	56,89	182,4	61,43	107,7	0,15
Total	502,9	100,00	296,8	100,00	206,9	100,00

Fuente: Agencia Tributaria (AEAT. elEconomista

La vicepresidenta primera, Carmen Calvo, junto al 'president', Pere Aragonès. EP

elEconomista.es
El Economista
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 135718711
Pagina: 3
Secc: OPINIÓN Valor: 920,56 € Area (cm2): 56,8 Ocupac: 6,33 % Doc: 1/1 Autor: Num. Lec: 69000

Ataque de ERC a la empresa familiar

ERC plantea una enmienda a los Presupuestos con objeto de cuadruplicar la participación mínima exigida por socio en la empresa familiar para quedar exenta en el Impuesto de Patrimonio y beneficiarse de la exención del 95% en Sucesiones y Donaciones en caso de fallecimiento. Con ello, ERC llega al extremo de conseguir un endurecimiento de Patrimonio a escala nacional que acabe con las bonificaciones de este tributo en territorios como Madrid. Así, la propuesta no solo insta a invadir competencias autonómicas, sino que ataca la base misma de un modelo empresarial de tanto peso en España como los negocios familiares. Si un aspecto tan básico como el relevo generacional se dificulta de ese modo, la continuidad misma de muchas pymes se pone en duda.

ERC apoyará los Presupuestos a cambio de desmontar la baja fiscalidad de Madrid

ACUERDOS/ El Gobierno de Sánchez pacta con los separatistas catalanes crear un grupo de trabajo para poner fin a lo que Rufián califica de "paraíso fiscal de Madrid". El Ejecutivo también devolverá a la Generalitat todo el poder sobre sus gastos.

J. Díaz. Madrid

Los peores temores de la Comunidad de Madrid van tomando cuerpo. La enmienda de ERC para crear una cuota estatal del Impuesto de Patrimonio era tan solo la punta del iceberg de una ofensiva en toda regla contra el modelo de baja fiscalidad de la región. Todo apunta a que dicha enmienda no prosperará, esencialmente porque los Presupuestos no son la vía para intentar modificar ese tributo (sería "un auténtico fraude de ley y una deslealtad institucional", advirtió la semana pasada el consejero de Hacienda de Madrid, Javier Fernández-Lasquetty), pero el Gobierno de Pedro Sánchez y sus aliados independentistas ya han puesto en marcha la maquinaria para desmantelar el sistema fiscal madrileño. ERC selló ayer un preacuerdo con el Ejecutivo para respaldar la aprobación de las cuentas públicas a cambio de la promesa de abordar una reforma tributaria "total" que ponga fin al "paraíso fiscal de facto" de Madrid, como lo definió ayer el portavoz del partido separatista, Gabriel Rufián, quien añadió la acusación de "dumping" obviando que la región no ha adoptado ninguna medida en esta materia que no hubiera podido tomar cualquier otra comunidad autónoma.

Para ello, ERC y el Gobierno han pactado la creación de un grupo de trabajo específico para Patrimonio, así como una comisión bilateral para avanzar hacia esa reforma fiscal "total, justa y progresiva", en palabras de Rufián, eufemismo en el que subyace la vieja aspiración del nacionalismo catalán de igualar la fiscalidad madrileña con la de Cataluña, pero al alza, no a la baja. A priori, esa armonización se produciría en el marco de la futura financiación autonómica, según ha insistido Hacienda en los últimos días.

Lasquetty califica de "vergüenza" el acuerdo y Almeida de "chantaje contra Madrid"

El principio de acuerdo entre los independentistas catalanes y el Gobierno se produce apenas unos días después de que Madrid acusara a Sánchez de querer "dinamitar" su autonomía fiscal forzando un alza impositiva en la región "escondido detrás de un partido independentista", tal como denunció el consejero madrileño de Hacienda, Javier Fernández-Lasquetty, quien ayer calificó de "vergüenza" el pacto alcanzado con ERC y advirtió de que "si socialistas e independentistas pretenden eliminar las bajadas de impuestos que hemos hecho aquí en la Comunidad en impuestos como Sucesiones o como Patrimonio, que sepan que van a tener enfrente, desde luego, a la Comunidad, pero sobre todo a los madrileños".

El alcalde de Madrid y portavoz del PP, José Luis Martínez-Almeida, fue incluso más allá al calificar el acuerdo con los secesionistas de "chantaje contra Madrid", una maniobra que, a su juicio, amén de que "puede pasar factura" a Sánchez, será baldía porque "no van a conseguir frenar a Madrid". Para Martínez-Almeida, quien tildó al portavoz de ERC de "Rufián, el recentralizador", los problemas de Cataluña no se solucionan perjudicando a Madrid: "Lo que le pasa a Cataluña no es culpa de Madrid", afirmó el portavoz popular, quien añadió que el verdadero hándicap de la región catalana es que sus dirigentes "no han sido capaces de gobernar para todos" ni de crear "un marco económico e institucional que dé tranquilidad y seguridad a los inversores".

Efe

El portavoz de ERC, Gabriel Rufián, pasa ante la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, en el Congreso.

Objetivo: Madrid

La maniobra del Gobierno y ERC en aras de una supuesta armonización fiscal que el equipo de Sánchez lleva meses preconizando tiene un principal y prácticamente único objetivo: Madrid, la única región española que bonifica al 100% el Impuesto de Patrimonio, frente a Cataluña, que aplica un tipo que fluctúa entre el 0,21% y el 2,75%, y que incentiva al 99% Sucesiones y Donaciones para cónyuges y parientes directos. Esto es, mientras que en Madrid un soltero que heredase bienes por valor de 800.000 euros, de los que 200.000 correspondieran a la vivienda del fallecido, pagaría menos de 1.600 euros por Sucesiones, en Cataluña abonaría cerca de 9.800 euros; es decir, seis veces más.

Entre los principales damnificados por la reinstauración de Patrimonio en Madrid figurarían los accionistas de empresas familiares, ya que ERC no solo quiere imponer una cuota mínima en toda España, sino también elevar los umbrales de participación que serían necesarios para gozar de exenciones. En la actualidad, están eximidos de tributación los socios de empresas familiares que posean una participación del 5% de forma individual o el 20% conjuntamente con su cónyuge. Los separatistas catalanes plantean elevar esos umbrales al 15% y 40%, respectivamente, iniciativa que, de salir adelante, se traduciría en muchas menos exenciones y el pago de más impuestos para muchas empresas en una situación dramática para muchas de ellas.

ERC, cuyo apoyo, sumado al de PNV y Bildu, garantiza a Sánchez (salvo giro de última hora) el apoyo necesario para sacar adelante los Presupuestos (ver información en página 31), acordó también con el Ejecutivo poner fin al control financiero del Estado sobre Cataluña que puso en marcha el Gobierno del PP en 2015, y que Sánchez solo había levantado a medias. En virtud del pacto, la Generalitat recuperará todo el poder sobre sus gastos, previsiblemente a partir de enero, lo que permitiría al nuevo *Govern* que emane de las urnas iniciar la legislatura fuera ya de la tutela del Estado.

Editorial / Página 2

Presupuestos: ¿Cuota mínima estatal del Impuesto

OPINIÓN

César García Novoa

La tramitación de los Presupuestos Generales del Estado es un proceso complejo, intercalado de vicisitudes políticas de todo tipo. En los últimos días esa tramitación nos ha deparado el sorprendente contenido de una de las enmiendas presentada por Esquerra Republicana de Catalunya y relativa al Impuesto sobre el Patrimonio. En concreto, la enmienda 9, que propone una nueva disposición final en la ley del impuesto para establecer una cuota estatal mínima a favor del Estado.

La enmienda constituye todo un cúmulo de anomalías jurídicas, si tenemos en cuenta el limitado ámbito de innovación legislativa que en materia fiscal tiene la Ley de Presupuestos debido a las restricciones impuestas a su tramitación parlamentaria.

Esta cuota estatal mínima constituiría ingreso del Estado no cedido a las Comunidades Autónomas. Por lo que se estaría alterando la posición del Impuesto sobre el Patrimonio en el sistema de financiación de régimen común, afectando por tanto a la financiación autonómica. Se trata de un impuesto en relación con el cual se cede a las Comunidades Autónomas el 100% de lo recaudado y se les reconocen competencias normativas. La fórmula propuesta por la enmienda consiste en fijar una cuota estatal mínima que sería a cuenta de la autonómica, descontándose de ésta. Recordemos que la LOFCA define como impuesto parcialmente cedido aquel en que se cede sólo una parte de la recaudación (artículo 10,3). Que es lo que pasaría si hay recaudación estatal no cedida. Y ello lo admite la enmienda cuando dice que se quiere establecer un modelo de compartición de bases imponibles.

Pero también se afecta a materias reguladas por la Ley 22/2009 de Financiación Autonómica. El artículo 47 de esta norma atribuye a las Comunidades Autónomas competencias sobre reducciones de la base imponible del Impuesto sobre el Patrimonio, tarifa del impuesto, cuantías y coeficientes del patrimonio preexistente y deducciones y bonificaciones de la cuota. Establecer esta cuota no cedida afecta a estas competencias normativas ya que una cuota depende de un mínimo exento, de unas bonificaciones y, sobre todo de una tarifa, que actualmente pueden regular las Comunidades Autónomas. Y que desde 2001 pueden hacerlo sin límites y sin la exigencia de que la tarifa autonómica sea igual a la del Estado en número de tramos, primer tramo y tipo marginal mínimo. Ello no se compadece con una cuota mínima a favor del Estado que lo que hace es neutralizar la decisión que tomen las Comunidades Autónomas sobre la tarifa y, por tanto, restringir su autonomía financiera. La enmienda lo dice sin rodeos: en ningún caso serán de aplicación las normas aprobadas por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de la capacidad normativa. Siendo esto grave, lo más grave es hacerlo al margen de los mecanismos multilaterales de reforma de la financiación autonómica.

Por otro lado, esta cuota estatal vendría a ser una nueva carga tributaria. Y ello mate-

ara
Ara
Cataluña
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 22.945
Dif: 13.883
Cod: 135720277
Pagina: 5
Secc: POLÍTICA NACIONAL Valor: 2.671,31 € Area (cm2): 443,4 Ocupac: 45,66 % Doc: 1/1 Autor: ÀLEX FONT MANTÉ Num. Lec: 104000

Els punts clau del preacord per als pressupostos

La xifra més tangible fins ara són 18 milions en beques

Anàlisi

ÀLEX FONT MANTÉ
CORRESPONSAL ECONÒMIC

El principi d'acord anunciat ahir per Gabriel Rufián perquè ERC doni suport als pressupostos generals de l'Estat conté, a l'espera que durant el dia d'avui el partit doni a conèixer més detalls, quatre punts fonamentals. Són aquests.

Intervenció de les finances

S'acorda posar fi a la supervisió addicional iniciada el 2015

El novembre del 2015, poc després de la victòria de Junts pel Sí a les eleccions catalanes, el govern de Mariano Rajoy va intervenir les finances de la Generalitat imposant uns controls addicionals: Hisenda passava a escrutar totes les factures del Govern, que estava obligat a ensenyar-les al ministeri. Aquesta intervenció es va agreujar la tardor del 2017, quan l'Estat va passar fins i tot a controlar els pagaments que fan els bancs (per exemple, a les nòmines dels funcionaris). Aquest segon grau d'intervenció es va aixecar poc després, l'estiu del 2018, però la del 2015 es va mantenir.

Què suposava això per a la Generalitat? Actualment era una qüestió més burocràtica que una altra cosa, ja que la Generalitat continua sense tenir autonomia financera. Avui en dia, Catalunya no es pot finançar als mercats i la seva única font d'ingressos és l'Estat, bàsicament perquè les agències de ràting continuen qualificant el deute de la Generalitat amb la nota de porqueria. I per culpa del covid, encara podria continuar sent així una bona temporada.

Dúmping fiscal a Madrid

Es crearà un grup de treball per harmonitzar impostos

El segon punt principal de l'acord és la creació d'un grup de treball per reformar la tributació a les grans fortunes i per acabar amb el "dúmping fiscal" de Madrid, segons va anunciar Rufián. En realitat, fa temps que la ministra d'Hisenda, María Jesús Montero, té entre cella i cella harmonitzar la fiscalitat per a les grans fortunes de tot l'Estat, de manera que no es produeixi la situació actual, on a Madrid no es paga impost de patrimoni i, en canvi, sí en comunitats com Catalunya o Andalusia (d'on la ministra havia estat consellera). De fet, fa uns mesos que Montero va crear un grup de treball amb alts càrrecs del seu ministeri per abordar aquesta qüestió i, possiblement, crear un tipus mínim conjunt a tot Espanya de l'impost de patrimoni i el de successions i donacions. Amb tot, això encara no s'ha concretat.

Tot i aquest dúmping fiscal de Madrid, Esquerra havia presentat una esmena als pressupostos per fer més restrictives les bonificacions en l'impost de patrimoni als accionistes d'empreses familiars. Tenint en compte que a Madrid avui dia no es paga aquest impost, la mesura podria haver incrementat la diferència entre el que paguen els empresaris de Madrid i els de les comunitats on sí que existeix l'impost de patrimoni, com per exemple Catalunya. Finalment, però, aquesta i altres esmenes van ser vetades i no s'aprovaran.

El president del govern espanyol, Pedro Sánchez, reunit ahir. MONCLOA

Intervenció
S'aixecarà el control, però el Govern encara no podrà anar als mercats

Fiscalitat
El ministeri ja treballava per harmonitzar successions i patrimoni a tot l'Estat

18 M€ en beques i moratòria

S'ajornarà en tres mesos més el pagament dels autònoms

Finalment, els dos últims punts del principi d'acord: en primer lloc, s'ha pactat el pagament "d'un deute que l'Estat té amb la Generalitat en la gestió de beques i ajuts a l'estudi". L'import d'aquest deute, que, segons Rufián, s'arrossegava des del 2005, és de 18 milions d'euros, segons ha pogut confirmar aquest diari.

A més, s'ha acordat una moratòria de tres mesos més (fins al març del 2021) en el pagament de les cotitzacions socials dels autònoms.

Diario de Mallorca
Mallorca
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 10.162
Dif: 8.709
Cod: 135723244
Pagina: 15
Secc: LOCAL Valor: 604,26 € Area (cm2): 119,6 Ocupac: 13,02 % Doc: 1/1 Autor: EP. PALMA Num. Lec: 111000

Las empresas familiares de Balears critican la subida de impuestos

▶ Las medidas fiscales del proyecto de Presupuestos serán «la estocada definitiva»

EP. PALMA

■ La Asociación Balear de la Empresa Familiar (ABEF) avisó ayer de que la subida de impuestos anunciada en España «lastrará la recuperación en Balears», una comunidad que «sigue sin ver llegar las medidas económicas y fiscales que compensen la insularidad incluidas en el Régimen Especial».

Así se expresa la entidad en un comunicado en el que afirma que las medidas fiscales incluidas en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) representan «la estocada definitiva».

«Comprometen seriamente nuestra salida de la crisis», declara la presidenta de ABEF, Esther Vidal, que lamenta que el Gobierno rescate «recetas antiguas que ya se demostraron ineficaces».

Vidal añade que la estrategia española «choca frontalmente con la estrategia del resto de países europeos, que han visto en el sector privado una potente palanca para dinamizar el crecimiento y han apostado por los estímulos fiscales para empresas y las ayudas a los sectores más estratégicos».

Vidal critica el aumento de la presión fiscal en el Impuesto sobre Sociedades al reducir las exenciones, en particular, la exención por dividendos y plusvalías de filiales del 100% al 95%.

Última Hora
Islas Baleares
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 21.276
Dif: 17.100
Cod: 135723102
Pagina: 25
Secc: LOCAL Valor: 588,07 € Area (cm2): 44,6 Ocupac: 5,27 % Doc: 1/1 Autor: Num. Lec: 169000

La empresa familiar avisa: la subida de impuestos «lastrará la recuperación»

E.P. | PALMA

La Asociación Balear de la Empresa Familiar (ABEF) ha avisado de que la subida de impuestos anunciada en España «lastrará la recuperación en Baleares», una comunidad que «sigue sin ver llegar las medidas económicas y fiscales que compensen la insularidad incluidas en el Régimen Especial». Así se expresó la entidad en un comunicado en el que afirma que las medidas fiscales incluidas en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) representan «la estocada definitiva» y «comprometen seriamente nuestra salida de la crisis».

La Opinión de Murcia
Murcia
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 4.356
Dif: 3.268
Cod: 135726975
Pagina: 8
Secc: SOCIEDAD Valor: 1.826,50 € Area (cm2): 628,0 Ocupac: 73 % Doc: 1/1 Autor: M.J.G. Num. Lec: 37000

Tres de cada cuatro empresas familiares han mantenido el empleo a pesar de la pandemia

▶ El 53% de las compañías ha bajado su facturación, según las conclusiones del Barómetro de Amefmur ▶ La Región será una de las comunidades que saldrán «mejor paradas»

M.J.G.

■ Tres de cada cuatro empresas familiares de la Región han mantenido el empleo a pesar de los estragos de la pandemia, según revela el Barómetro de Amefmur y la Cátedra Mare Nostrum, presentado este martes. El sondeo, en el que han participado 124 compañías, muestra que la Región es una de las comunidades autónomas que «saldrán mejor paradas», dado que está logrando una capacidad de resiliencia superior a la media nacional, según indicó el director de la Cátedra de la Empresa Familiar, Ángel Meroño, que presentó los resultados.

El 53% de las consultadas declara que ha empeorado su facturación, pero la repercusión que perciben en sus negocios no es tan negativa como la que atribuyen a la economía regional y a la nacional. No obstante, Meroño señaló que las opiniones muestran que «hemos vuelto a la situación de los años 2008 y 2009», cuando la recesión que siguió a la crisis inmobiliaria empezó a producir una caída en cascada de la economía.

La previsión es que la desaceleración económica será menor de la esperada para este año, con una caída del PIB del 7,2%, mientras que el repunte de 2021 también será menos acusado y se quedará en el 6,5%.

El 27% de las empresas familiares declara que ha reducido empleo desde el inicio de la pandemia. También se resienten la inversión y las exportaciones, lo que hace que la confianza empresarial descienda al -17%.

LAS CIFRAS

27%

Bajada del empleo
▶ El 27% de las empresas familiares admite que ha reducido empleo por la crisis.

32%

Digitalización
▶ La digitalización ha llegado al 32% de las firmas consultadas y al 46% de sus procesos.

-7,2%

Crecimiento del PIB
▶ Las compañías prevén una caída del PIB regional del 7,2% para este año.

42%

Teletrabajo
▶ El 42% se ha incorporado al teletrabajo, que ofrece al 29% de su plantilla.

Para contrarrestar la caída de la facturación las empresas tratan de proporcionar más servicios y una mejor atención a sus clientes, además de diversificar su actividad. La falta de confianza en la economía y la escasez de la demanda son los principales problemas que perciben en este momento, mientras que su primer objetivo es mantener «la reputación» y garantizar «la supervivencia». La empresas familiares también han mostrado una gran capacidad de respuesta, como demuestra la incorporación del teletrabajo en el 42% de las compañías, mientras que el 32% ha implantado las compras online. El 26% de los gerentes son mujeres.

Amefmur pide rebajas fiscales y en las cuotas de la Seguridad Social

▶ **La empresas familiares demandan a la Administración rebajas de impuestos (79%), bajada de cuotas de la Seguridad Social (63%) y la simplificación administrativa (52%). El presidente de Amefmur, José María Tortosa, destacó la repercusión que tiene en las empresas familiares la bonificación en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. En este momento un 75% de las empresas opta por no realizar cambios y el 17% se plantea transmitirla a la siguiente generación. La expectativa de venta se mantiene en el 7% y es más importante en empresas de primera generación (13%). La opción de cerrar baja dos puntos hasta el 1%.**

Ángel Meroño presenta los resultados del Barómetro de la Empresa Familiar en la Convalecencia. UM

LA VERDAD
La Verdad
Región de Murcia
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 16.533
Dif: 13.503
Cod: 135723992
Pagina: 7
Secc: LOCAL Valor: 4.492,81 € Area (cm2): 669,6 Ocupac: 75,74 % Doc: 1/1 Autor: A. NEGRE Num. Lec: 168000

Evolución de la actividad empresarial

	Ha empeorado	Sigue igual	Ha mejorado	Saldos netos*	▲ Anual	Expectativa
Cifra de negocios	53.3%	25.0%	21.7%	-31.7%	-64.8	-11.0%
Nº trabajadores	26.9%	58.0%	15.1%	-11.8%	-37.4	-13.9%
Precio de venta	24.2%	66.7%	9.2%	-15.0%	-27.4	-5.0%
Inversiones	38.3%	43.3%	18.3%	-20.0%	-34.9	-13.0%
Exportaciones	35.1%	48.5%	16.5%	-18.6%	-21.8	-7.5%

*Diferencia entre porcentajes de respuestas de aumento (+100) y disminución (-100)

Evolución de perspectivas, 7 factores clave en 2020

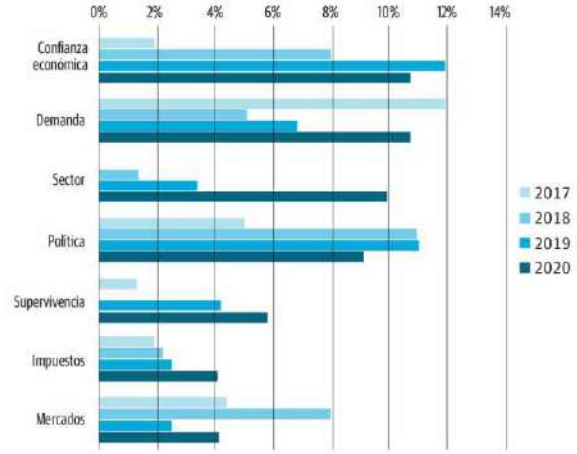

Indicador de confianza de la empresa familiar: resultados y expectativas

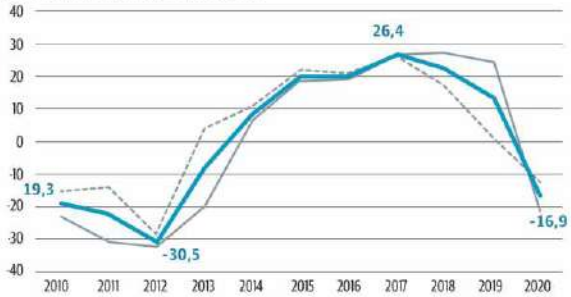

Continuidad

Fuente: Barómetro de la Empresa Familiar de la Región de Murcia

El 53% de las empresas familiares han reducido su facturación por la Covid

El 41% de los negocios recurren a despidos y ERTE, pero el sector aguarda una mejoría de la situación en 2021

A. NEGRE

MURCIA. Las empresas familiares de la Región tratan de resistir el embate de una crisis inédita. El 53% de estos negocios, cruciales dentro del tejido empresarial murciano, han visto cómo su facturación se reducía a causa de la crisis derivada de la Covid-19. El director de la Cátedra de la Empresa Familiar Mare Nostrum UMU-UPCT, Ángel Meroño, hizo hincapié, no obstante, durante la presentación del barómetro de 2020, en que solo un 23% de ellas han recortado sus plantillas.

La vigésima edición de este estudio, realizado junto a la Asociación Murciana de la Empresa Familiar (Amefmur), en colaboración con Bankia y Fundación Cajamurcia, perfila una radiografía de un sector atenazado por la pandemia. El rector de la Universidad de Murcia (UMU), José Luján Alcaraz; la rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), Beatriz Miguel Hernández; y la consejera de Empresa, Industria y Portavocía, Ana Martínez Vidal, desgranaron ayer los detalles de este nuevo informe que, en algunos aspectos, retrotrae a las empresas familiares de la Región a niveles de 2008.

Aunque los empresarios se muestran esperanzados en una mejoría de la situación en 2021 –aunque no a niveles previos a la Covid–, el 40,8% de las 124 firmas consultadas reconoce haber tenido que realizar despidos o expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) para mantenerse a flote. Un 4,2% ha llevado a cabo un cierre temporal y un 1,7% baraja echar la persiana. El 53,3% continúa con su actividad con cierta normalidad, pese a la recesión.

Disminución de impuestos

En cuanto a las dificultades experimentadas para el desarrollo de su actividad, el 64% de las empresas apuntan a la Covid como principal lastre. La debilidad de la demanda (59%) gana peso frente a otros factores, como la competencia (34%) o la escasez de personal cualificado (22%), que han ido perdiendo entidad.

Las principales medidas públicas demandadas son la disminución de impuestos (79%), la bajada de cuotas de la Seguridad Social (63%) y la simplificación administrativa (52%).

El barómetro del colectivo, que representa más del 92% del tejido empresarial de la comunidad, también deja entrever otras tendencias latentes, como el avance que el teletrabajo ha logrado en este periodo de crisis sanitaria. Según explicó Meroño, en estos meses de confinamientos y restricciones se ha doblado la cifra de negocios que apuestan por esta modalidad. A día de hoy, el 42% de ellas emplean el teletrabajo, que ya llega a un 29% de sus empleados.

En el acto también estuvo presente el presidente de Amefmur, José María Tortosa; y el director corporativo de Negocio de Empresas de la Comunidad Valenciana y Murcia de Bankia, Carlos Aguilera, entre otros.

La rectora de la UPCT, por su parte, aludió al porcentaje de mujeres que encabezan estos negocios (27%) y remarcó que es aún «un dato insatisfactorio». Reclamó a Amefmur más trabajo para incrementar el porcentaje de mujeres al frente de estas empresas.

«Vamos a ser imprescindibles para el proceso de recuperación»

A. N.

MURCIA. El presidente de la Asociación Murciana de la Empresa Familiar (Amefmur), José María Tortosa, hizo hincapié ayer, durante la presentación de este vigésimo barómetro, en que las empresas familiares «vamos a ser imprescindibles para llevar adelante el proceso de recuperación que va a tener que abordar nuestro país tras la pandemia».

Tortosa apostó por la «máxima colaboración público-privada» y remarcó la necesidad de que se mantenga la regulación tributaria en la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones. Además, exigió que se abonen todas las facturas que se encuentren pendientes y que la Administración pública se someta a un «adelgazamiento».

José María Tortosa

La consejera de Empresa, Industria y Portavocía, Ana Martínez Vidal, por su parte, destacó «la fortaleza de la empresa familiar ante la crisis del coronavirus». En su discurso, enfatizó que este colectivo es «un modelo que cobra especial relevancia en estos momentos de incertidumbre y dificultad». Este tipo de empresa, remarcó, «se sostiene en este delicado momento y es capaz de resistir gracias a su capacidad de adaptación en una época inédita donde las empresas han tenido que reinventarse casi a diario».

acceso 360

FISCALIDAD

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

EL MUNDO
El Mundo
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 106.740
Dif: 75.331
Cod: 135722283
Pagina: 4
Secc: POLÍTICA NACIONAL Valor: 47.417,50 € Area (cm2): 835,0 Ocupac: 91,36 % Doc: 1/2 Autor: Num. Lec: 665000

Los independentistas blindan a Sánchez

ERC, que logra una «comisión bilateral» contra la autonomía fiscal de Madrid, PNV y Bildu darán una mayoría absoluta al Presupuesto

MARISA CRUZ MADRID

Pedro Sánchez lo tiene hecho. El apoyo suficiente a sus primeros Presupuestos está prácticamente garantizado. El pasaporte para encauzar la legislatura llevará, salvo grandes sorpresas de último minuto, el sello del PNV, ERC y EH Bildu. Las tres formaciones, que suman un total de 24 votos, han anunciado ya públicamente su disposición a respaldar las cuentas del Estado aun cuando estas tienen por delante varios días de tramitación en el Congreso y después en el Senado. Días que servirán para aprobar más retoques propuestos por estos partidos y, quizá, alguno de las fuerzas minoritarias, porque el objetivo último es configurar una mayoría lo más amplia posible que le sirva al presidente del Gobierno para afrontar con seguridad y con los aliados de la investidura, los tres años que le restan de mandato.

Las cartas se pusieron boca arriba ayer cuando los nacionalistas vascos aseguraron a media mañana su decisión de apostar a favor de las cuentas públicas. Lo hicieron tras una negociación maratoniana a lo largo del fin de semana en la que consiguieron arrancar al Ejecutivo un segundo paquete de concesiones –el primero lo obtuvieron el viernes al frenar la subida del impuesto al diésel–, entre las que se incluía la enajenación de los terrenos del cuartel de Loyola. Se trata de un logro de la máxima importancia para los nacionalistas vascos. Tanto, que con él han dado por cerrada al 99% su negociación.

Los votos del PNV aseguraban 161 respaldos al proyecto de Presupuestos que sólo necesitan, por tratarse de una ley ordinaria, de más síes que noes para ser aprobados.

El cómputo se amplió a primera hora de la tarde con el «preacuerdo» que, en realidad, es un pacto prácticamente cerrado, alcanzado con ERC. Esta formación aporta 13 votos más, de manera que la suma de apoyos ascendía con ellos a 174, a tiro de piedra de una mayoría absoluta que, la tercera fuerza en liza, EH Bildu, asegura estar dispuesta a aportar. Con los *abertzales* unidos al grupo de aliados, el Gobierno de PSOE y Unidas Podemos alcanza 179 respaldos para las cuentas de 2021.

El portavoz de ERC, Gabriel Rufián, aseguró haber obtenido del Ejecutivo el compromiso de crear una comisión encargada de acabar con el «paraíso fiscal» que, en su opinión, es la Comunidad de Madrid y diseñar una reforma tributaria «completa, justa y progresiva» que incluya el establecimiento de un impuesto a las grandes fortunas. A ello añaden la promesa de poner fin al control del gasto catalán que la Hacienda central ejerce desde 2015, lo que los republicanos dan en llamar el «155 financiero». Los catalanes han negociado su apoyo con la ministra de Hacienda, María Jesús Montero y con la portavoz socialista Adriana Lastra y su *dos*, Rafael Simancas.

EH Bildu no ha precisado cuáles han sido los pactos arrancados a Sánchez pero también ellos, a través de Arnaldo Otegi han expresado su intención de apoyar las cuentas y formar parte del motor que impulsará la legislatura y dirigirá el país.

Con estos mimbres, proporcionados en buena medida por las gestiones insistentes de Pablo Iglesias con los socios de investidura, Sánchez ha levantado los pilares que le sostendrán en Moncloa. De nada han servido las duras críticas que contra sus alianzas se han vertido desde fuera y también desde dentro de sus filas.

«La disponibilidad de EH Bildu y ERC para dar el sí a los PGE consolidan al bloque de la moción de censura de 2018 y de la investidura de 2020, como mayoría progresista en el Estado. Hay que seguir negociando y sumando. Los PGE serán históricos; la alianza aún más», celebró ayer Iglesias.

La elección del Gobierno está clara: se apoyará en nacionalistas, independentistas y *abertzales*, justo las fuerzas de las que el presidente abjuraba antes de las elecciones. A lo más que llegará Sánchez será a justificar su opción escudándose en la premura insoslayable de contar con unas cuentas que doten de seguridad económica y abran la puerta a la recepción de la ayuda multimillonaria europea.

Al borde del camino queda Ciudadanos, el partido que, con sus 10 escaños, ha tendido la mano al Ejecutivo en un intento de apartarlo de los cantos de sirena del secesionismo y de quienes se resisten a condenar el terrorismo. Pese al varapalo evidente, la formación mantenía aún ayer la esperanza de hacer recapacitar a Sánchez. «Todavía hay partido», decían, aferrándose a la idea de que el pacto con ERC aún no está «firmado».

Fuerzas como el PP, Vox –que se autoexcluyó de la negociación–, Coalición Canaria, Foro Asturias y UPN dan por imposible la idea de acordar nada con el Gobierno. La cerrazón del Ejecutivo resultó evidente después de que vetara en bloque la mayoría de sus enmiendas.

Sobre la polémica enmienda de Podemos sobre los desahucios, no será aprobada, e incluso es posible que sea retirada, siempre que Sánchez se comprometa a aprobar su contenido vía decreto ley.

Esteban (PNV) y la ministra Montero, la pasada semana. EFE

Iglesias celebró ayer la «alianza histórica» con ERC y con EH Bildu

PP y otras fuerzas dan por imposible pactar nada tras el veto a sus enmiendas

Sánchez, cuando recibió a Rufián en Moncloa para hablar de la pandemia. Á. N.

EL MUNDO
El Mundo
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 106.740
Dif: 75.331
Cod: 135722283
Pagina: 5
Secc: POLÍTICA NACIONAL Valor: 20.364,62 € Area (cm2): 358,6 Ocupac: 39,24 % Doc: 2/2 Autor: Num. Lec: 665000

EL PAÍS
El País
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 135717835
Pagina: 14
Secc: POLÍTICA NACIONAL Valor: 46.284,30 € Area (cm2): 884,7 Ocupac: 93,13 % Doc: 1/2 Autor: JAVIER CASQUEIRO, Madrid El Gobierno del Num. Lec: 1013000

El Gobierno se garantiza con ERC los Presupuestos de una legislatura

El apoyo del PNV y de Bildu hace "inviable" el respaldo de Ciudadanos a las cuentas

JAVIER CASQUEIRO, **Madrid**

El Gobierno del PSOE y Unidas Podemos se ha asegurado ya con sus socios de la investidura los apoyos para sacar adelante sus primeros Presupuestos del Estado, el instrumento que garantiza la estabilidad para lo que queda de legislatura. Los 155 escaños de la coalición más el "preacuerdo" alcanzado con ERC, que hoy debe ratificar su ejecutiva, y los apoyos anunciados por el PNV y Bildu suman 179 votos, tres más que la mayoría absoluta. Y aún se negocian más adhesiones. Ciudadanos pactó ayer alguna enmienda con el PSOE, pero reiteró su incompatibilidad con ERC y Bildu para respaldar las cuentas.

Los últimos Presupuestos Generales del Estado se aprobaron en junio de 2018, unos días antes de la moción de censura que acabó con el Gobierno de Mariano Rajoy y que situó a Pedro Sánchez en La Moncloa. Las cuentas de un Ejecutivo del PP están prorrogadas desde entonces ante las dificultades que han tenido los distintos Gobiernos para recabar los apoyos necesarios en un Parlamento muy fragmentado. Hace casi dos años, el proyecto redactado entonces por el PSOE con Podemos fue tumbado en el trámite de enmiendas a la totalidad por la derecha y los nacionalistas catalanes. Ese hecho precipitó unas elecciones anticipadas y causó más inestabilidad política.

Ese panorama parece haber cambiado radicalmente ahora. Los Presupuestos del Estado para 2021, que consolidan el resto de la legislatura para el primer Gobierno de coalición de la reciente etapa democrática "van por buen camino". Esta afirmación de la titular de Hacienda y portavoz del Ejecutivo, María Jesús Montero, tras el Consejo de Ministros de ayer ya no es solo un pronóstico sino una certeza. Se sustenta en los pactos generales entre el PSOE y Unidas Podemos junto a otros acuerdos parciales con los socios de la moción de censura y de la investidura.

El Congreso vivió ayer una frenética jornada de negociaciones entre los socios habituales y esporádicos del Ejecutivo. Cada uno intentó mostrar sus poderes de negociación y disuasión a la hora de conseguir logros para sus respectivos intereses, ideológicos o territoriales. Hubo acuerdos, preacuerdos y pactos firmados, algunos aparentemente incompatibles entre sí. ERC, que tiene 13 diputados en la Cámara, fue el último grupo parlamentario tras el PNV y EH Bildu en anunciar su apoyo al proyecto de Ley de Presupuestos, pero el que decantó finalmente la balanza ideológica de esas cuentas hacia la izquierda y los nacionalistas frente a la opción tanteada por el PSOE hacia el centro con Ciudadanos.

La decisión de Bildu (cinco diputados), PNV (seis) y ERC de acelerar su disposición a respaldar en público y en apenas 24 horas los Presupuestos tiene mucho que ver con el marcaje contra Ciudadanos, según fuentes directas de la negociación. "Nuestra urgencia por disparar primero ha sido para romper cuanto antes la cintura a Ciudadanos y evitar la presión que eso nos causaba y las tentaciones hacia el centro del PSOE", reconocen fuentes de la dirección de esos partidos. La coalición del PSOE y Podemos con sus 155 escaños, más los votos del PNV, ERC y EH Bildu, llega a 179 votos a favor de los Presupuestos, tres más que la mayoría absoluta, y aún podrían agregar seis más con los tres de Más País y Compromís, y los del Partido Regionalista de Cantabria, Teruel Existe y Nueva Canarias.

El portavoz parlamentario de la formación republicana, Gabriel Rufián, solo quiso anticipar ayer en el Congreso que su grupo había alcanzado "un principio de acuerdo" con el Ejecutivo para preservar el pronunciamiento formal para esta mañana, cuando a partir de las 9.30 se reuna en Barcelona la ejecutiva de ERC. A continuación, el líder de ERC, Pere Aragonés, y Rufián desde Madrid, ratificarán el acuerdo y aportarán algunas novedades a las enmiendas ya cerradas el lunes en una reunión en la capital entre delegaciones de ambas partes.

En esa cita, en la que participaron por un lado miembros de la Consejería de Hacienda catalana, del grupo parlamentario y del partido de ERC, y, por otro, la titular del ministerio, y los máximos responsables del PSOE en el Congreso, Adriana Lastra y Rafael Simancas, se cuadraron los cuatro puntos básicos para englobar al partido republicano en el bloque en favor de los Presupuestos.

La enmienda más relevante es la que "devolverá la plena autonomía a la Generalitat de Cataluña para gestionar sus gastos", según ERC. Lo que Rufián catalogó como "el fin del 155 financiero aplicado por el Gobierno de Mariano Rajoy y el ministro Cristóbal Montoro a Cataluña" y con el que entiende que "se acaba con la tutela y los abusos del Ministerio de Hacienda contra la economía catalana".

Independencia financiera

El *Govern* considera cercenada su independencia financiera desde que en 2015 el Ejecutivo central, presidido entonces por Rajoy, aplicó una serie de controles a sus disposiciones de fondos para evitar que se destinasen a fines independentistas. Esos controles sobre ingresos y gastos fueron previos a la aplicación del artículo 155 de la Constitución con el que se intervino al Ejecutivo catalán tras el referéndum independentista de octubre de 2017. El Gobierno actual ya levantó alguna de esas restricciones cuando llegó al poder hace dos años, pero no sobre el control de los gastos.

El portavoz de ERC agregó a ese apartado de las cesiones arrancadas en esta negociación la ampliación de la moratoria del pago de los autónomos a la Seguridad Social hasta marzo de 2021, un trimestre más, y con el compromiso de alargarlo más tiempo. En Cataluña, recordó Rufián, el 98,9% de las empresas son pymes y autónomos.

ERC destacó que había logrado que el Ejecutivo central apoye la creación de un comité bilateral para el estudio de una "reforma fiscal total, justa y progresiva". Y ahí es donde se ha incluido un grupo de trabajo sobre un impuesto más progresivo para las grandes fortunas y "acabar con el *dumping* fiscal de facto y con el paraíso fiscal montado por la derecha en la Comunidad de Madrid". El partido republicano e independentista catalán reclama hace tiempo un mismo impuesto de patrimonio para toda España para acabar y "armonizar" las diferencias actuales entre territorios.

La tercera reclamación pactada por ERC consiste en la liquidación de la deuda existente en las becas de Educación desde 2015 a 2020. Rufián destacó que el objetivo de ERC en esta negociación era "ser útiles" más que demostrar su independentismo. El dirigente republicano fue cauto para no hablar aún de acuerdo definitivo pero no ocultó que las posiciones están más que cercanas.

Fuentes de ERC admiten que en estos últimos días, además de negociar con el sector socialista del Gobierno, también habían mantenido contactos frecuentes con PNV y Bildu, por intereses comunes y para presionar al PSOE e "invalidar a Ciudadanos en la ecuación" de los posibles socios.

El PNV, sin embargo, maneja

CUARTELES DE LOYOLA. El PNV logró la enajenación por Defensa de las instalaciones militares para uso urbano. / JESÚS URIARTE

SIN CONTROL FINANCIERO. ERC logra el compromiso de levantar controles de Hacienda sobre los gastos de la Generalitat. / M. MINOCRI

DECRETO ANTIDESAHUCIOS. El ministro Ávalos redactará una norma para prohibir desahucios a determinados colectivos. / OLMO CALVO

Más moratorias contra los desahucios

La Comisión de Presupuestos abordó ayer, entre otras, la polémica enmienda 3.788 presentada por Unidas Podemos, ERC y EH Bildu para prolongar la prohibición de los desahucios hasta 2023. Pese a las negociaciones abiertas, el PSOE no la aceptó y fue rechazada en este primer filtro parlamentario. Podemos y ERC contaban con ello y también esperan que el asunto salga adelante, pero por otra vía, un decreto ley que el Ministerio de Fomento llevará al Consejo de Ministros antes de que acabe este año. Ese es el acuerdo alcanzado entre el PSOE y esos partidos. Tanto el portavoz de Podemos, Pablo Echenique, como el de ERC, Gabriel Rufián, lo asumieron ayer como un mal menor. Casi repitieron las mismas palabras: "Lo importante es que salga adelante y que no haya más desahucios".

"La iniciativa la tomará el Consejo de Ministros en el momento en que esté próxima la finalización del periodo de vigencia. Por lo tanto, no tiene sentido alguna de las enmiendas que se ha presentado en relación con esta materia", confirmó ayer la portavoz del Gobierno, María Jesús Montero.

Fuentes gubernamentales precisan que el Ejecutivo llevaba tiempo trabajando en alargar las prohibiciones aprobadas en primavera contra los desahucios, y prolongadas antes y después del verano hasta este 31 de diciembre. Las mismas fuentes apuntan que el ministro de Fomento, José Luis Ábalos, tiene la intención de ampliar las moratorias contra los desahucios no solo a los lanzamientos aprobados durante la pandemia sino a los planteados antes y que se paralizaron estos meses con el estado de alarma.

EL PAÍS
El País
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 135717835
Pagina: 15
Secc: POLÍTICA NACIONAL Valor: 8.588,68 € Area (cm2): 164,2 Ocupac: 17,28 % Doc: 2/2 Autor: JAVIER CASQUEIRO, Madrid El Gobierno del Num. Lec: 1013000

su propio estilo en este tipo de procesos negociadores, en los que tiene mucha experiencia. Su portavoz en la Cámara, Aitor Esteban, también quiso comparecer ayer para oficializar su satisfacción por el acuerdo trabado "a uña de caballo" por su partido y haber incorporado al proyecto la mitad de sus 85 enmiendas.

Esteban y el PNV también han celebrado reuniones y contactos a varias bandas y de hecho el lunes perfiló, a las 2.30 de la madrugada y por teléfono, el pacto de la enmienda definitiva con la ministra de Defensa, Margarita Robles, para que ese Ministerio facilite la cesión para usos urbanísticos al Ayuntamiento de San Sebastián de los terrenos que ocupan ahora los cuarteles de Loyola en una ciudad con graves problemas y carencias por falta de espacio para urbanizar. El Ayuntamiento tendrá que dar a cambio a Defensa terrenos en otra zona para la construcción de sus cuarteles.

El pragmatismo del PNV

Pragmático como siempre, Esteban enumeró una serie de inversiones y acuerdos sobre la energía eólica, los centros tecnológicos y hasta la supresión de 13 pasos a nivel ferroviarios. Pero concedió que ante un Congreso cada vez más fragmentado es más complejo su trabajo que nunca: "Todas las negociaciones en las que he estado han sido diferentes, con circunstancias diferentes, y en cada momento hay que saber qué es lo importante y lo posible".

Lo que no quiso reconocer Esteban es que la privilegiada interlocución con los Gobiernos centrales del PNV se pueda ver ahora relegada por la irrupción de EH Bildu como otro socio potencial, al menos para algunos asuntos, como se ha observado con la polémica enmienda sobre la prohibición de los desahucios hasta 2023. Un resquemor que admitió el presidente del PNV, Andoni Ortuzar.

Todas estas posiciones, pero en especial la de ERC, encendieron ayer los ánimos de los responsables de Ciudadanos, que intentaron mantener unas horas más la incógnita de su voto el jueves de la semana que viene en el pleno en el que todos los partidos tendrán que pronunciarse sobre el resultado de estas negociaciones acerca de las enmiendas parciales al Presupuesto.

El portavoz adjunto de Cs, Edmundo Bal, compareció también para explicar que su partido había firmado una transacción con el PSOE para la creación de la tarjeta sanitaria única en toda España. Bal no quiso aceptar la realidad del inminente acuerdo del Gobierno con ERC y retó a esa formación a votar su enmienda.

Ciudadanos pretende estirar al máximo su negociación para presentarse como un partido rentable en el centro del tablero político, también pensando como ERC en la próxima campaña de las elecciones catalanas del 14 de febrero. Pero en Ciudadanos ya empiezan a asumir que el Gobierno de Pedro Sánchez y Unidas Podemos ha tomado partido por la vía de asociarse con el PNV, ERC y Bildu y que entonces no podrán encontrar refugio siquiera en la abstención y acabarán en el bando del no con PP, Vox y JuntsxCat.

acceso 360

ECONOMÍA

Instituto de la Empresa Familiar

REBOLD

CincoDías
Cinco Días
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 135720176
Pagina: 3
Secc: E & F Valor: 13.428,18 € Area (cm2): 760,7 Ocupac: 84,45 % Doc: 1/1 Autor: J. F. MAGARIÑO MADRID Num. Lec: 50000

Bajo mínimos un año más

Las aerolíneas disparan un 50% su deuda y prevén pérdidas hasta final de 2021

IATA eleva la estimación de números rojos a 132.000 millones entre este y el próximo ejercicio

Pide vacunación prioritaria para el personal aéreo

J. F. MAGARIÑO
MADRID

El sector aéreo comienza a percibir la luz al final del túnel a un año vista, en el cuarto trimestre de 2021. La asociación IATA, que engloba a 300 de las mayores aerolíneas del mundo, cree que para entonces podrán volver a contarse beneficios, pero la crisis va a seguir golpeando durante meses.

El colectivo, que celebró ayer su asamblea anual, ha elevado la estimación de pérdidas a corto plazo para las compañías. La cifra para este año sube a 118.000 millones de dólares (99.850 millones de euros), mientras que en 2021 aún se esperan números rojos por 38.700 millones de dólares (32.600 millones de euros). Las estimaciones ofrecidas por IATA, con 132.000 millones de euros entre 2020 y 2021, engordan considerablemente respecto a las presentadas en junio, cuando se hablaba de 84.300 millones de dólares para el presente ejercicio y de 15.800 millones para el próximo año.

El hundimiento de la demanda coincide con un creciente endeudamiento esencialmente por la vía de las ayudas públicas. La crisis está siendo capeada a través de una drástica reducción de la capacidad, despidos temporales y ayudas de los Gobiernos por 173.000 millones de dólares.

El economista jefe de IATA, Brian Pearce, afirmó ayer que los balones de oxígeno han sido clave para la supervivencia del sector, pero también han disparado un 50% la deuda de empresas prácticamente sin ingresos. La carga global en créditos asciende a 651.000 millones de dólares, mientras que la reserva de liquidez alcanza una media de ocho meses y medio de esperanza de vida para las aerolíneas. Ante esta situación de emergencia, el director general de IATA, Alexandre de Juniac, demanda la llegada de nuevo respaldo que no compute como deuda para este modo de transporte.

Walsh carga contra los Gobiernos. Willie Walsh (en la imagen, durante su intervención de ayer en la asamblea de IATA) será CEO de la asociación en abril en sustitución de Alexandre de Juniac (primero por la izquierda). En su discurso, fue crítico con la acción de los Gobiernos frente a la pandemia. "El coronavirus no nos impidió volar. Al viajero se le ha negado la libertad no por un virus, sino por una respuesta política inconexa".

Travesía en el desierto

En un verdadero ejercicio de supervivencia el sector ha recortado un 45,8% sus costes, lo que no ha impedido la sangría generada por el desplome de los ingresos en un 60,9%. En una estimación media, la pérdida por pasajero este año será de 66 dólares (55 euros).

En concreto, los ingresos del aéreo han pasado de 838.000 millones de dólares en 2019 a una previsión de 328.000 millones en este 2020, en el que el negocio ha sido tumbado por la Covid-19. Las compañías han conseguido reducir costes desde los 795.000 millones de dólares a una cifra que rondará los 362.000 millones. Por medio quedan varios concurso de acreedores (Latam, Avianca, Aeroméxico y Norwegian, entre otros) despidos, aviones en tierra para adaptar la capacidad a la demanda, el aplazamiento en la renovación de flotas o la jubilación anticipada de los aviones más grandes.

El tráfico en 2020 va a caer un 60,5%, desde los 4.500 millones de viajeros de 2019. Los poco más de 1.800 millones con que se espera cerrar el peor año de la historia de la aviación igualan registros de 2003. El transporte aéreo internacional se habrá desplomado un 90% (60% de caída a la finalización del verano) este año.

Pérdida de talento

Entre los riesgos que afrontan las aerolíneas y distintos sectores que dependen de ellas está el de la pérdida de personal cualificado, con el temor a que los despidos afecten al 40% de los efectivos o a 46 millones de trabajadores.

IATA espera un primer semestre complicado en 2021, mientras se despliegan las distintas vacunas contra la Covid-19 por todo el planeta. Y será en el citado cuarto trimestre, tras la temporada de verano, cuando el sector podría volver a beneficios pese a que el tráfico se mantendría por debajo de los niveles marcados en 2019.

El endeudamiento del sector aéreo ha subido a 651.000 millones de dólares

La ayuda pública alcanza los 173.000 millones de dólares en todo el mundo

Para ello, Alexandre de Juniac urge la apertura "segura y sin cuarentenas" de las fronteras a través de la aceptación de pruebas rápidas y asequibles a los viajeros en origen, como son los test de antígenos. IATA también demandó que el personal de la aviación y los viajeros internacionales tengan prioridad para la vacunación contra el coronavirus tras los sanitarios y los colectivos vulnerables. Se trata de recuperar la conectividad y, con ella, los negocios y el turismo.

Mejora en tráfico y en ingresos el próximo año

▶ **Crecimiento de ventas.** El informe de perspectivas de IATA señala que en 2021 los ingresos de las aerolíneas crecerán cerca de un 40% en comparación con los de 2020. Sin embargo, todavía serán un 45% menores que los cosechados en 2019.

▶ **Tráfico al alza.** Las compañías esperan recibir en 2021 hasta 2.800 millones de viajeros. Esa cifra, cogida con pinzas debido a la incertidumbre aún reinante, estaría casi un 38% por debajo de los 4.500 millones registrados el año anterior a la pandemia.

▶ **Aumento del negocio.** El transporte de carga resalta como uno de los soportes de la actividad de las aerolíneas. Para 2021 se prevé el movimiento de 61.200 millones de toneladas en avión, con lo que se igualarían volúmenes de 2019 y se esperaría un beneficio para este segmento de unos 139.000 millones de dólares.

▶ **Ryanair y la cuarentena en Reino Unido.** La *low cost* criticó ayer por insuficiente el plan de Reino Unido de relajar las restricciones y permitir una cuarentena reducida a los viajeros que procedan del exterior durante la Navidad. El confinamiento será de cinco días para quienes se sometan a una prueba que dé resultado negativo.

CincoDías
Cinco Días
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 135720216
Pagina: 28
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 13.549,83 € Area (cm2): 768,4 Ocupac: 85,22 % Doc: 1/1 Autor: JUANDE PORTILLO MADRID Num. Lec: 50000

Creará una ventanilla única

Moncloa promoverá consorcios público-privados para exprimir las ayudas europeas

Decidirá sobre las propuestas en cinco días y anticipará el 50% de los fondos

Prevé bonus por buena gestión para funcionarios

JUANDE PORTILLO
MADRID

El Gobierno ultima ya el marco de gestión de las ayudas europeas que España comenzará a recibir en 2021 para salir de la crisis del Covid-19 y modernizar su economía. El plan pasa por agilizar todos los trámites burocráticos, acelerar la disposición de los fondos y focalizar todo el proceso en una "ventanilla única", dependiente de La Moncloa, que facilite a empresas y Administraciones públicas la explotación de las subvenciones comunitarias a través de consorcios mixtos.

Así lo contempla el borrador del "real decreto ley por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" de la Economía Española (que denomina "Perte"), elaborado por la vicepresidencia primera de Presidencia, que dirige Carmen Calvo, y al que ha tenido acceso este diario.

El documento, de 80 páginas, establece los protocolos para acceder a los 140.000 millones de euros en recursos comunitarios que España recibirá en los próximos seis años, comenzando por una transferencia de 27.000 de los 72.000 millones comprometidos en subvenciones ya en 2021.

Para empezar, el texto revela que "la tramitación de las solicitudes" se hará mediante una "ventanilla única" online que funcionará "como instrumento capaz de centralizar y canalizar la distribución de toda la información" del plan "a los distintos interesados y agentes" interesados. Un único mostrador para atender, resolver dudas y analizar propuestas que será dirigido desde La Moncloa. El hombre clave en la gestión del proyecto será Manuel de la Rocha, director de la Oficina de Asuntos Económicos, y su departamento informará directamente al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Todo el Consejo de Ministros estará implicado en la gestión (ver despiece).

A partir de ahí, el real decreto establece que "el despacho de estos expedientes gozará de prioridad respecto de cualquier otro, debiendo de pronunciarse el órgano de control en el plazo de cinco días hábiles". Sin embargo, "cuando debido a circunstancias excepcionales se produzca una acumulación de expedientes que impidiera el cumplimiento del plazo", "la Intervención General de la Administración del Estado adoptará las medidas precisas" para atajar esos retrasos, lo que incluye "la posibilidad de aplicar técnicas de muestreo para la fiscalización e intervención previa de los expedientes".

El plan del Ejecutivo contempla la creación de agrupaciones y consorcios público-privados para el aprovechamiento conjunto y solidario de las ayudas, si bien exime de la necesidad de constituir figuras jurídicas específicas, como empresas de nueva constitución. Una vez seleccionados los proyectos a desarrollar, el Gobierno prevé anticipar hasta un 50% de los fondos antes del inicio de la ejecución. A priori, se darán cinco años para agotar los recursos, pero podrán ampliarse.

Montero anuncia que el marco de gestión será aprobado antes de final de año

"Vamos a buscar formas de colaboración público-privada" para dar capilaridad a todos los proyectos, a fin de que lleguen "a todas las empresas, pueblos y ciudades" y para "movilizar hasta cuatro veces ese dinero público en términos de inversión privada", detalló la ministra portavoz y de Hacienda, María Jesús Montero, al término del Consejo de Ministros de ayer. Montero anunció que el real decreto se aprobará antes de fin de año para "ir desarrollando antes del 1 de enero" los proyectos que sea posible adelantar.

Licitaciones públicas

En el terreno de la simplificación de las licitaciones públicas, el texto también detalla que en aquellas ligadas a fondos europeos, se someterá al procedimiento abierto simplificado abreviado a los contratos de obras de menos de 200.000 euros y los de suministros y servicios de menos de 100.000 euros. A su vez, se utilizará el procedimiento abierto simplificado ordinario en el caso de contratos de obras cuyo valor sea inferior a 5,349 millones y de servicios y suministros por menos de 138.999 euros, cuando los adjudique la Administración General del Estado, o sus organismos y entidades, o a 213.999 euros si los contrata otra entidad pública. La cota será de 749.999 euros cuando estén dirigidos a servicios sociales. Para ello, eso sí, la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables por juicios de valor no podrá superar el 35% de los fondos.

Finalmente, el plan también contempla el pago de complementos salariales variables por cumplimiento de objetivos a los funcionarios que gestionen los proyectos, y la contratación de personal laboral específico si resulta necesario.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. EFE

Sánchez rectifica y suma a Iglesias a la gestión del plan

J. PORTILLO
MADRID

El diseño del marco de gestión de las ayudas europeas y el plan de recuperación ha sido objeto de un nuevo episodio de tensión entre los socios del Ejecutivo de coalición. El borrador del decreto ley que establecerá las reglas de juego dejaba todo el peso decisorio en manos socialistas, a través de una comisión interministerial en la que Unidas Podemos tenía una presencia meramente testimonial. Al trascender el contenido del borrador lo hizo también el malestar de la formación morada y la rectificación del Ejecutivo.

El plan inicial era que la gestión del plan recayera en una comisión presidida por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, o, en su ausencia, por la vicepresidenta de Asuntos Económicos, Nadia Calviño. También estarían presentes otros nueve ministros del bloque socialista: la vicepresidenta cuarta y ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera; la ministra de Hacienda, María Jesús Montero; el ministro de Transportes, José Luis Ábalos; la ministra de Educación, Isabel Celaá; la ministra de Industria, Reyes Maroto; el ministro de Agricultura, Luis Planas; el de Ciencia, Pedro Duque; el ministro de Sanidad, Salvador Illa, y el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, además de algunos secretarios de Estado y el director de Asuntos Económicos de Moncloa, Manuel de la Rocha, como secretario. Por parte de Podemos solo iba a estar la titular de Trabajo, Yolanda Díaz. La decisión causó malestar al vicepresidente segundo de Derechos Sociales y líder de Podemos, Pablo Iglesias, que manifestó sus quejas a Sánchez. Finalmente, según confirmó ayer la portavoz del Ejecutivo, el presidente del Gobierno ha decidido que la gestión recaiga en todo el Consejo de Ministros en lugar de en la comisión interministerial.

CincoDías
Cinco Días
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 24.186
Dif: 16.623
Cod: 135720221
Pagina: 30
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 3.900,96 € Area (cm2): 250,7 Ocupac: 24,53 % Doc: 1/1 Autor: MARTA YOLDI MADRID Num. Lec: 50000

Hacienda se resiste a suavizar más su subida fiscal y mantiene el alza a planes de pensiones

MARTA YOLDI
MADRID

El primer paso de la aportación de los grupos parlamentarios al proyecto de Ley de Presupuestos para 2021 se saldó ayer con el veto del Gobierno a casi todas las reducciones de impuestos propuestas en las enmiendas parciales. Hacienda se resiste a descafeinar su reforma tras haber concedido al PNV anular el alza tributaria prevista para el diésel.

En la primera sesión de la Comisión de Presupuestos, celebrada ayer, el informe de la ponencia sobre el proyecto de ley dejó fuera la pretensión del PP de acabar con la bajada de 8.000 a 2.000 euros anuales en el límite exento en las aportaciones a planes de pensiones que recoge el proyecto presupuestario. El diputado del PP en la Comisión, Víctor Píriz, aseguró ayer que su grupo apoyará "cualquier enmienda que pida la subida de estos límites". Igualmente, la eliminación de la subida del impuesto sobre las primas de seguro no se va aceptar. Tampoco va a salir adelante, de momento, la bajada del IVA en diversos productos, como los de higiene femenina, o servicios como peluquerías.

El Gobierno tiene potestad para vetar enmiendas que supongan aumento de gasto o disminución de ingresos y así lo ha hecho en esta ocasión cerrando el paso a más de un centenar que no van a llegar ni a votarse.

Además de las tributarias, se han vetado otras consideradas aumento de gasto como ayudas a colectivos vulnerables, partidas de fondos adicionales para los ayuntamientos o específicas para sectores como la hostelería y el turismo, bonificaciones para los trabajadores fijos discontinuos y mejoras salariales para los funcionarios de prisiones.

La bajada del tipo de IVA en diversos productos no sale adelante, de momento

Por otra parte, la Mesa de la Comisión de Presupuestos sí ha aceptado debatir otras 20 enmiendas que habían sido objeto de reparo por parte de los servicios jurídicos de la Cámara Baja por creer que su contenido no es presupuestario. En este grupo se encuentra la pactada entre Unidas Podemos, ERC y Bildu sobre la paralización de los desahucios hasta diciembre de 2022. Su tramitación no significa, sin embargo, que la enmienda vaya a ser votada favorablemente, solo que queda viva.

Los portavoces de los grupos han cuestionado la decisión de la Mesa, así como el veto a casi todas las medidas fiscales.

elEconomista.es
El Economista
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 135718778
Pagina: 47
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 1.370,71 € Area (cm2): 92,8 Ocupac: 9,42 % Doc: 1/1 Autor: M. T. Coca BARCELONA. Num. Lec: 69000

Los problemas financieros se mantienen en el 43% de pymes

Aplazan a dentro de un año facturar a niveles pre-Covid

M. T. Coca BARCELONA.

El 43% de la pequeña y mediana empresa catalana ha pasado con estrecheces el tercer trimestre del año, por lo que han determinado solicitar ayuda económica, mientras que un 35% ha reducido su facturación, según el último informe de la patronal Fepime.

Señala también que, atendiendo a la nueva ola de la pandemia, los pronósticos para el cuarto trimestre del año siguen en negativo, como refleja el índice de confianza empresarial. Así, únicamente el 42% de las empresas prevé recuperar en un año la facturación anterior a la pandemia, y el 13,9% ve difícil recuperarlo o ya da por hecho que no lo harán. De hecho, únicamente el 0,5% de las empresas afectadas por la pandemia ha recuperado el nivel de facturación anterior a la crisis, según los datos de finales de septiembre. Por tamaño, un 16% de las empresas de más de 50 trabajadores prevé la vuelta a niveles pre-Covid antes de seis meses.

Por sectores, el incremento de la confianza empresarial en el tercer trimestre del año fue más notable en la industria y la construcción, aumentando 15,2% y un 15% respectivamente.

En el área laboral, en septiembre había 33.204 empresas con Ertes y 146.559 empleados.

elEconomista.es
El Economista
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 135718787
Pagina: 54
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 4.304,56 € Area (cm2): 267,4 Ocupac: 29,58 % Doc: 1/1 Autor: Jorge Valero BRUSELAS. Num. Lec: 69000

Los estímulos evitaron el cierre de un tercio de las empresas españolas, según el BCE

El eurobanco señala que las medidas adoptadas ayudaron a amortiguar la crisis

Jorge Valero BRUSELAS.

La respuesta sin precedentes dada por los socios del euro a la crisis causada por el coronavirus sirvió para amortiguar un varapalo que, de otra forma, hubiera sido muy doloroso para la región. El BCE vistió ayer de números el impacto positivo del estímulo activado por las cinco principales economías de la zona euro (Alemania, Francia, Italia, España y Holanda). Según señala la institución en un estudio, el conjunto de las medidas nacionales adoptadas por estas grandes economías generó un crecimiento adicional del 3% del PIB tanto para este año como para el que viene, amortiguando así el mazazo de la mayor recesión en casi un siglo.

El eurobanco además destaca el efecto de la intervención española en el tejido empresarial, ya que ayudó a evitar el cierre de un tercio de las empresas.

"El impacto de las políticas ha sido más fuerte en Italia y España que en Francia y Alemania. Esto refleja la mayor proporción de empresas que dejarían de poder hacer frente a sus deudas sin el apoyo de la política en los dos meses posteriores al shock pandémico, así como una disminución más fuerte de los flujos de caja corporativos," señala el documento publicado ayer.

> Se alivió la carga de las emprasas en la pandemia, con moratorias al pago de préstamos

El arsenal desplegado por los socios del euro frente a esta crisis ha sido similar, sin embargo la munición dependió del espacio fiscal con el que contaba cada país. En el caso de España, el desequilibrio de nuestras cuentas públicas ha limitado nuestra potencia de fuego. En total, el BCE estima que las cinco mayores economías del euro activaron estímulos hacia la economía real por valor del 8% del PIB de la region. El próximo año se espera que caiga hasta el 2% del PIB de la región.

En estos meses, los Gobiernos han activado garantías de préstamos para empresas (una de las principales herramientas en España), los Ertes y otros esquemas similares nacionales, han aplazado impuestos y ofrecido ayudas directas a hogares y empresas. En países como Italia y España, además se adoptaron medidas para impedir que las empresas despidan a sus trabajadores. También se alivió la carga de los deudores durante la pandemia, con moratorias al pago de préstamos.

El BCE señala que, en el caso de Alemania, Italia y los Países Bajos, desempeñaron un "papel clave" este año las medidas orientadas a la suspensión temporal de los pagos de las empresas o la liquidez ofrecida en condiciones generosas. En el caso español y francés, resultaron más relevantes los préstamos garantizados a empresas.

El eurobanco señala que el efecto de estas garantías todavía se notará el próximo año, en parte porque ayudarán a estimular la demanda. Este efecto retardado, unido a la prórroga de los Ertes, ayudaría a mitigar el impacto negativo de la desaparición gradual de los estímulos en 2021, opina el BCE.

elEconomista.es
El Economista
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 135718788
Pagina: 55
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 9.727,09 € Area (cm2): 658,3 Ocupac: 66,85 % Doc: 1/1 Autor: Xavier Gil Pecharromán MADRID. Num. Lec: 69000

Las pymes 'sablean' a Hacienda con el pago de acciones de socios embargados

Justicia avala que la sociedad las adquiera por el precio 'contable' y no por el 'real'

Xavier Gil Pecharromán MADRID.

ISTOCK

Existe preocupación en Hacienda y entre las autoridades de prevención del blanqueo de capitales ante la generalización de los pactos para sustraer del embargo y del apremio las participaciones y acciones de los socios que van a ser embargados por precios muy inferiores a los que reclama Hacienda, como es el valor contable, tras el aval dado por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública del Ministerio de Justicia a estas prácticas, que afectan fundamentalmente a empresas de carácter familiar.

La actuación que se está extendiendo es la introducción en los estatutos sociales de cláusulas que, en caso de embargo por deudas, los familiares pueden pactar el rescate de las participaciones por un precio que han fijado ellos mismos en la contabilidad de la sociedad y, además pagaderos a plazo, con lo que Hacienda, como embargante recibe esa cantidad de dinero por las acciones, que quedan en el seno de la sociedad sin que puedan hacerse con las participaciones terceras personas.

Extensible a todo acreedor

No obstante, no solo Hacienda se ve constreñido por estas cláusulas estatutarias, sino que la situación es también extensible al resto de los acreedores, tanto públicos como privados, incluidos los trabajadores de la propia sociedad.

Considera la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, que, al existir publicidad registral, el acreedor tiene conocimiento del verdadero objeto de la realización de la vía de apremio. Tan solo rechaza el organismo directivo, que los socios puedan comprar un número distinto al de las participaciones o acciones ofrecidas por el embargado. Además, dispone que hay que pagarlas al contado y no a plazos. Y, en caso de que los demás socios o la sociedad decidan no adquirirlas no se podrá aplicar ningún pacto de exclusión del adquirente.

En las resoluciones de 6 de febrero de 2020 y de 6 y 23 de mayo de 2019, la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, en los recursos interpuestos contra la negativa del registrador a inscribir estas cláusulas en los estatutos sociales, establece que "es inscribible una cláusula estatutaria por virtud de la cual en caso de embargo de participaciones surge un derecho de adquisición preferente a favor de la sociedad y los socios. Se admite como precio o valor razonable el que resulta del balance. Mientras subsiste el embargo se suprime el voto al socio afectado. Y también es admisible configurar el embargo como causa de exclusión, con valor preestablecido según balance".

Así, por ejemplo, un socio que tiene una deuda con Hacienda y le embargan participaciones por valor real de 200 millones de euros de la sociedad. Los socios pueden levantar entonces el embargo haciendo frente al pago del valor contable, de, por ejemplo, 25 millones de euros, que además les serán pagaderos a plazos, si así se estipula en los estatutos de la sociedad.

Las autoridades de prevención del blanqueo de capitales avisan del peligro de esta práctica, por cuanto pueden poner a salvo en las sociedades patrimoniales los bienes aparcados en ella.

Reconoce el centro directivo que: en caso de inicio o apertura de un procedimiento de embargo se atribuye un derecho de adquisición preferente, primero a la sociedad y en su defecto a favor de los socios. Además, el precio de la transmisión se corresponderá con "el valor razonable de las participaciones, que será el valor contable que resulte del último balance aprobado por la junta". Y, por otra parte, las participaciones afectadas por el embargo confieren a su titular todos los derechos, salvo el de voto en acuerdos que tengan por objeto decisiones que requieran de una mayoría reforzada según lo establecido en la Ley y en los estatutos, detrayéndose su participación del cómputo de votos a los efectos de quórum y mayorías establecidas"

Exclusión del afectado

Y, finalmente, se avala que será causa de exclusión de la sociedad el inicio de un procedimiento de embargo sea total o parcial. La exclusión será acordada por la junta, amortizándose las participaciones del socio afectado por la exclusión, al que corresponderá su valor razonable que será el valor contable que resulte del último balance aprobado por la junta.

Solo cuando finaliza el procedimiento societario sin adquisición o amortización de las participaciones embargadas el órgano de administración debe poner en conocimiento de la autoridad judicial o administrativa esta circunstancia, a fin de que proceda a la adjudicación de las participaciones en los términos legalmente previstos.

Los registradores defienden a los acreedores ante estas cláusulas

La doctrina mantenida por los registradores Mercantiles hasta ahora establecía que no era inscribible la cláusula estatutaria que, para el caso de transmisión forzosa de acciones al portador o de los derechos de suscripción preferente, permite el ejercicio de un derecho de retracto a favor de los socios o de la sociedad en el que el retrayente puede optar por pagar el precio eligiendo el menor de tres precios posibles, puesto que además va contra el principio de responsabilidad universal y en detrimento de los acreedores ejecutantes.

@ Más información en **www.eleconomista.es/ecoley**

Pensiones
elEconomista.es
El Economista -Pensiones
España
25/11/20
Pr: Mensual
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 135725012
Pagina: 22
Secc: MERCADOS (Bolsa) Valor: 14.550,00 € Area (cm2): 623,5 Ocupac: 100 % Doc: 1/2 Autor: Gonzalo Velarde. Fotos: iStock Num. Lec: 69000

La mitad del déficit de las pensiones se pagará con impuestos

El ministerio de Seguridad Social pretende extraer de las finanzas del Sistema hasta 23.000 millones de euros de gastos no contributivos que deberán ser sufragados a través de los Presupuestos Generales del Estado cada ejercicio

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock

50 por ciento

El Gobierno ha iniciado ya los primeros pasos de la reforma de pensiones que se ha acordado recientemente en el Pacto de Toledo. La primera piedra la ha puesto el Ejecutivo en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado, donde se prevé una transferencia de 12.000 millones de euros del Estado a la Seguridad Social, que servirá para sufragar parte de los denominados como gastos impropios del sistema -los de naturaleza no contributiva- y que en el agregado de gastos de la Seguridad Social suponen una parte del déficit anual -de 18.000 millones de euros en los últimos años y que ascenderá a 25.000 millones de euros en 2020 por el impacto de la pandemia-.

Esta transferencia, cuyo destino ya había sido avanzado por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, explicando que parte de la misma (de 18.000 millones en total) también serviría para sufragar los nuevos gastos de la pandemia -prestaciones a autónomos y bonificaciones en la cotización para empresarios y trabajadores en Erte- tendrán una doble vertiente. Y según confirmó este martes el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, de esta partida se destinarán 12.000 millones de euros para absorber la primera parte del déficit de la Seguridad Social correspondiente a gastos impropios o no contributivos, y que es equivalente a un punto del PIB.

Esta primera medida que afecta al ordenamiento financiero de la Seguridad Social que llevará a cabo el Ejecutivo si se da luz verde al proyecto de Presupuestos Generales en el Congreso, da respuesta a la primera de las recomendaciones del Pacto de Toledo sobre separación y clarificación de fuentes de financiación del Sistema y supone el principal cambio que afronta con la reforma pues implicará sufragar directamente con impuestos casi la mitad del déficit que registrará en 2021 el organismo encargado de pagar las pensiones en nuestro país, de 25.000 millones de euros, 2 puntos del PIB.

Pensiones
elEconomista.es
El Economista -Pensiones
España
25/11/20
Pr: Mensual
Tirada: 13.067
Dif: 8.684
Cod: 135725012
Pagina: 23
Secc: MERCADOS (Bolsa) Valor: 14.550,00 € Area (cm2): 623,3 Ocupac: 100 % Doc: 2/2 Autor: Gonzalo Velarde. Fotos: iStock Num. Lec: 69000

Pensiones

elEconomista.es

Ocho partidas de gasto que desde ahora pagarán los impuestos

La Seguridad Social necesitará el próximo año transferencias de capital por valor equivalente a 2,5 puntos del PIB. Concretamente, dispondrá de hasta tres transferencias por valor de 13.929 millones de euros para garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo con las que se cubrirán hasta ocho partidas de gasto comprometidas para 2021. Así, el Presupuesto General sufragará a través de impuestos la prestación contributiva de nacimiento y cuidado de menor por valor de 2.785 millones; las prestaciones no contributivas de protección a la familia por valor de 1.414 millones; ayudas para la dependencia por una cuantía de 2.350 millones; pensiones no contributivas por valor de 2.750 millones; complementos a mínimos que ascenderán a 7.075 millones y el ingreso mínimo vital, presupuestado en 3.016 millones. Además, se incluirá una transferencia para cubrir las reducciones de cotizaciones por una cuantía de 1.780 millones y otros conceptos para los que se destinarán 9.365 millones.

Además, esta transferencia del Estado que se contempla ya en los Presupuestos de 2021 para la asunción de gastos impropios de la Seguridad Social por valor de 12.000 millones de euros, el equivalente a dos tercios del déficit que registró el sistema en 2019 (17.500 millones de euros). En este sentido, según apuntaba Escrivá en la entrevista concedida este martes que quedará otro tercio del déficit para abordar en los próximos dos presupuestos (2022 y 2023). "Este esfuerzo ambicioso ya está en los Presupuestos presentados", añadió.

¿Cuáles son los gastos impropios?

El ministro recuerda que, al examinar las cuentas de la Seguridad Social, hay hasta 20.000 millones de euros de gasto en políticas públicas que el sistema sufraga de sus ingresos por cotizaciones y que deberían ser financiados por el Estado. Con ello, se eliminaría el déficit de la Seguridad Social. Se trata de recursos procedentes de las cotizaciones sociales que se están utilizando para pagar políticas no contributivas, reducciones de cotización como tarifas planas de autónomos, la prestación por nacimiento y cuidado de hijos, el complemento de maternidad o los gastos de funcionamiento de la Seguridad Social. En este sentido, el déficit de la Seguridad Social puede tener los días contados, ya que la intención del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, es con la percha de la separación de fuentes de financiación que se recoge en la primera de las recomendaciones para extraer de la Seguridad Social hasta 22.871 millones de euros, equivalentes al 1,6% del PIB en 2023, de gasto no contributivo e impropio. Ello, supondría de facto la eliminación del déficit en el organismo encargado de pagar las pensiones en España y tal y como confirman fuentes de Moncloa a este medio, la idea es desplegar este proceso en el periodo que resta de legislatura.

Se trata de recursos procedentes de las cotizaciones sociales que se están utilizando para pagar políticas no contributivas, reducciones de cotización como tarifas planas de autónomos, la prestación por nacimiento y cuidado de hijos, el complemento de maternidad o los gastos de funcionamiento de la Seguridad Social. Por lo que esta será una de las vías, que ya había expuesto el ministro como a explorar, en el camino hacia el reequilibrio financiero de la Seguridad Social.

Previsiones del desequilibrio financiero del Sistema

Evolución del déficit de la Seguridad Social (% de PIB)

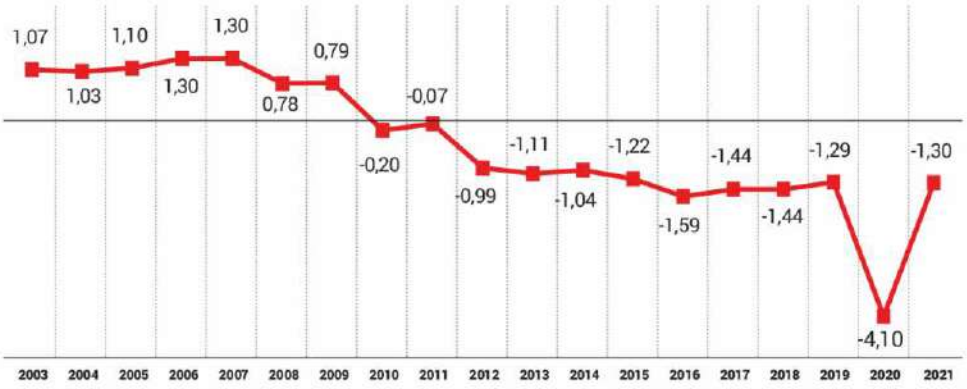

Fuente: Ministerio de Hacienda. elEconomista

EL MUNDO
El Mundo
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 106.740
Dif: 75.331
Cod: 135722292
Pagina: 32
Secc: ECONOMÍA Valor: 47.567,75 € Area (cm2): 787,6 Ocupac: 91,65 % Doc: 1/1 Autor: DANIEL VIAÑA MADRID El paro en la poblac Num. Lec: 665000

EL PARO GOLPEA TAMBIÉN A LOS LICENCIADOS ESPAÑOLES

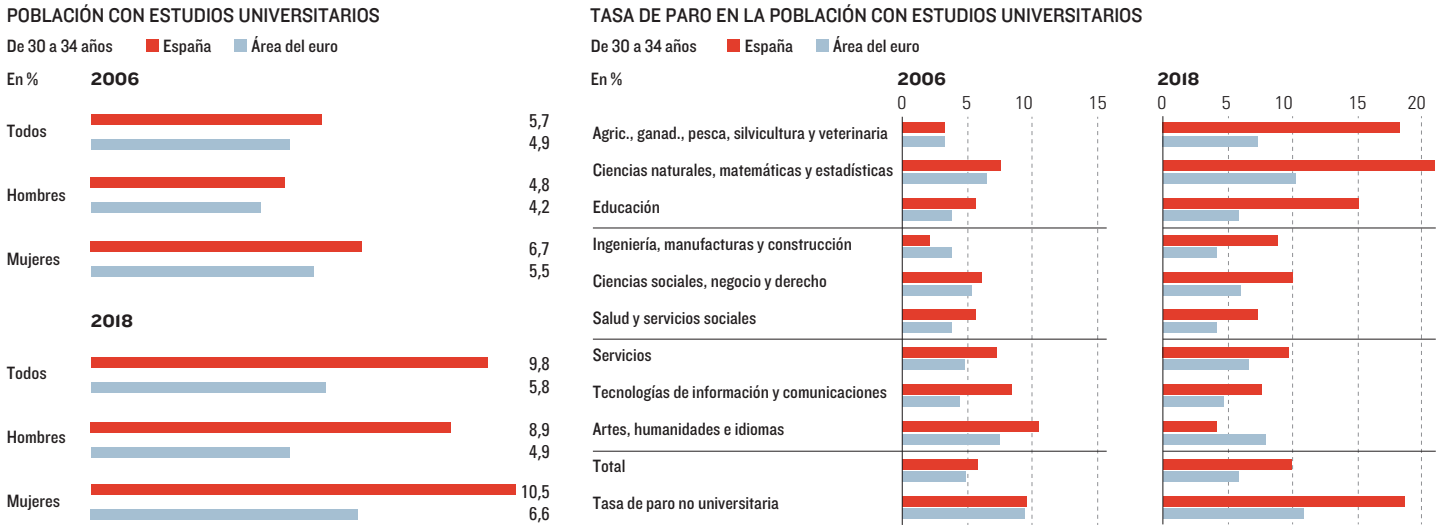

FUENTE: Banco de España

A. Matilla / EL MUNDO

Paro disparado por la educación

● El Banco de España advierte de que la tasa de desempleo de los licenciados españoles casi duplica la del resto de la Eurozona por «la menor calidad de la educación superior» ● No responde a una elección de carreras sin salidas

DANIEL VIAÑA MADRID

El paro en la población de entre 30 y 34 años con estudios universitarios alcanzaba, a cierre de 2018, un 9,8%. En el conjunto del área del euro, en cambio, la cifra era de apenas un 5,8%. Y la razón por la que el dato de España casi duplica el de la zona euro es, según el Banco de España, la peor calidad de la educación universitaria.

Así consta en el documento *La situación laboral de los licenciados universitarios en España* que el organismo dirigido por Pablo Hernández de Cos publicó ayer, y en el que se afirma claramente que existe «una elevada tasa de desempleo de los titulados españoles en relación con la del área del euro». Esta mayor incidencia del desempleo, prosigue el documento, «no responde a una elección de titulaciones más sesgada hacia aquellas con menores oportunidades laborales que en el conjunto del área del euro».

Y en cambio, «la menor cualificación, por término medio, de los trabajos desempeñados por los jóvenes licenciados españoles sugiere que su nivel de desempleo comparativamente mayor que el de sus homólogos del área del euro podría obedecer, entre otros factores, a una menor calidad de la educación superior». De esta modo, el BdE señala directamente al sistema universitario español, incluyendo, por lo tanto, a los políticos que toman las decisiones educativas, los centros universitarios, los profesores e incluso a los propios alumnos.

Si se observa por sexos, la tasa de paro entre los licenciados varones se reduce ligeramente hasta el 8,9%, mientras que en el conjunto de la zona euro la cifra es del 4,9%. Las licenciadas españolas, por su parte, superan el 10% de paro por el 6,6% de las europeas. Y en cuanto a la evolución en los últimos años, el BdE realiza una comparativa entre 2006 y 2018 en la que constata que la tasa ha subido de manera considerable también entre los licenciados. En concreto, antes de la crisis financiera el dato de desempleo era del 5,7%. Doce años después, la tasa había crecido en más de cuatro puntos, a pesar de que ya en 2018 el país acumulaba varios años de fuerte creación de empleo.

La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, conversa con el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos. J.L P.

9,8% **Tasa de paro** de la población entre 30 y 34 años con estudios universitarios a cierre de 2018.

Las diferencias con respecto a Europa, como ya se ha apuntado, no residen en los grupos de titulaciones más frecuentes, esto es, no se explican por cuáles son las carreras que más se estudian, ya que en ambos casos «las ciencias sociales y jurídicas constituyen» las ramas más habituales, «con un peso que ronda un tercio del total».

La tasa de paro entre universitarios ha crecido cuatro puntos en los últimos 12 años

Pero el Banco de España sí subraya, en cualquier caso, que «la proporción de universitarios en las carreras de educación, tecnologías de la información y la comunicación [TIC], servicios y sanidad es mayor en España». Por el contrario, «las carreras relacionadas con las ciencias sociales y el derecho, las ingenierías y las artes tienen un menor peso».

Y destaca que las diferencias existentes eran «mucho menores en 2006», de modo que «esta distinta especialización de los universitarios españoles ha aparecido tras la crisis financiera iniciada en 2008». A partir de ese momento, se registró «un aumento de los titulados en las ramas de educación, TIC, servicios y sanidad, en detrimento de quienes lo hicieron en ciencias sociales y derecho, artes y humanidades e ingeniería y construcción». La recesión, por lo tanto, tuvo un peso notable en la elección de estudios por parte de los jóvenes.

Por otra parte, y ante la inminente celebración del Black Friday, el supervisor realizó también ayer diferentes advertencias sobre la importancia de un «consumo responsable» y, muy relevante, sobre el hecho de que «financiación sin intereses [TIN igual al 0%] no implica que el coste sea cero». «La entidad que nos concede un crédito para comprar un determinado bien, podrá cobrarnos además de intereses, comisiones y otros gastos. Estos importes sí que se tienen en cuenta para el cálculo de la TAE, indicador en el que debemos fijarnos para conocer realmente el coste de la financiación», advierte el Banco de España, que acaba pidiendo lo siguiente: «No te dejes llevar por frases llamativas del tipo: ¡Financiación 'sin intereses'!».

EL MUNDO
El Mundo
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 106.740
Dif: 75.331
Cod: 135722293
Pagina: 33
Secc: ECONOMÍA Valor: 32.908,96 € Area (cm2): 534,1 Ocupac: 63,41 % Doc: 1/1 Autor: Num. Lec: 665000

El blindaje del Gobierno a las empresas retrasa las inversiones

Hay quien teme que el Ejecutivo actúe aleatoriamente al autorizar o no a inversores extranjeros

MARÍA HERNÁNDEZ MADRID

La indefinición, la confusión y la improvisación son las palabras que más se repiten entre inversores, asesores financieros y legales para valorar el impacto que está teniendo el blindaje del Gobierno a las empresas españolas frente al posible desembarco de inversores extranjeros durante la pandemia. Los protagonistas del mercado de fusiones y adquisiciones (M&A, en el argot económico) aseguran que la normativa ha generado «preocupación» y «ruido» ante lo inesperado del cambio, que no ayuda a la entrada de capital en nuestro país y que ha provocado, además, en un retraso en el cierre de las operaciones de hasta dos meses.

«Ya ocurrió en marzo y ahora esa sensación de incertidumbre se ha repetido», aseguran fuentes financieras consultadas por este periódico. Desde el ámbito legal también confirman la sorpresa ante los cambios. «Los inversores partían de la idea de un régimen liberalizado en inversiones extranjeras y ha sido una revolución para ellos y para el resto de partes implicadas en una operación», asegura Carlos Martín, director de equipo de Mercantil y Mercados de Capitales en Baker McKenzie.

El Gobierno aprobó en marzo, apenas unos días después de la declaración del estado de alarma, un decreto para blindar a las empresas españolas cotizadas del Ibex 35 frente a potenciales ofertas por parte de inversores extranjeros. Quería evitar así que aprovechasen la pérdida de valoración por los desplomes en Bolsa. Inicialmente, el Ejecutivo podía vetar a los inversores de fuera de la UE, pero semanas después amplió el veto a aquellos que, pese a ser residentes en la UE o en países de la Asociación Europea de Libre Comercio (como Suiza o Reino Unido), estuvieran controlados por inversores de fuera de la región.

La vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño. DAVID CASTRO

La semana pasada, el Consejo de Ministros amplió aún más esa limitación, de manera que ahora afecta también a empresas no cotizadas, a otros sectores que inicialmente no se consideraban estratégicos y a inversores con residencia en España.

En concreto, hasta el 30 de junio de 2021, quedan sujetas también al Mecanismo de Control determinadas inversiones realizadas por residentes en países de la UE o en la AELC distintos de España, así como por sociedades españolas cuya titularidad real corresponda a residentes en estos territorios, en sociedades cotizadas o cuando el valor de la inversión exceda de 500 millones de euros. En el caso de los inversores extracomunitarios, el blindaje se prolonga de manera indefinida.

«Poner vallas al monte no ayuda y si lo que se quiere y se necesita es que se invierta para fomentar el crecimiento, establecer impedimentos para que vengan esos capitales lo dificulta», asegura Oriol Pinya, vicepresidente de ASCRI, la Asociación Española de Capital, Crecimiento e Inversión.

La principal reclamación que las fuentes legales y financieras consultadas hacen al Gobierno es una mayor concreción y definición de los criterios, los requisitos y los procedimientos necesarios para solicitar las autorizaciones. «No están definidos con claridad lo que son sectores estratégicos ni las empresas que se consideran como tal», aseguran desde un despacho jurídico especializado en grandes transacciones empresariales. Y eso genera incertidumbre y dudas.

Las consecuencias de formalizar una operación y que el Gobierno acabe denegando su legalidad van desde la propia nulidad de la compra hasta una sanción que igualaría el importe de la transacción realizada.

30

De junio de 2021. Quedan sujetas al Mecanismo de Control determinadas inversiones.

Se trata de un mecanismo nuevo y rodeado de dudas para todos. Tanto, que algunas voces temen que el Ejecutivo pueda actuar con aleatoriedad a la hora de conceder o no las autorizaciones solicitadas.

Teóricamente, el real decreto abría la puerta a la subjetividad política a la hora de dar luz verde o no a una operación de estas características, pero en la práctica, las fuentes consultadas aseguran que no se está produciendo así. Conceden que los criterios de control no están muy bien definidos, pero hay una norma europea que restringe las prohibiciones a casos en los que está justificado por seguridad y orden público.

EL PAÍS
El País
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 135717875
Pagina: 38
Secc: ECONOMÍA Valor: 36.955,29 € Area (cm2): 704,5 Ocupac: 74,36 % Doc: 1/1 Autor: MANUEL V. GÓMEZ, Madrid La Seguridad Soc Num. Lec: 1013000

El virus provoca la primera caída anual en el número de pensionistas

El descenso llega por el aumento de fallecimientos por la covid y el atasco administrativo

MANUEL V. GÓMEZ, **Madrid**

La Seguridad Social suma menos pensionistas ahora que un año antes. En septiembre y en octubre —cuando había 8.867.680— se contabilizaron menos pensionistas de los que reflejaba la estadística en los mismos meses de 2019. No es una gran caída, pero bajan, algo que no había pasado en los 15 años de la serie del instituto público. Hay que buscar las causas en la covid-19 a través de una doble vía: por un lado, el importante aumento de los fallecimientos, hay bastantes más que en otros ejercicios; y, por otro, el menor número de altas debido al atasco administrativo por el confinamiento.

El perfil de los fallecidos por el coronavirus —que afecta con mucha mayor virulencia a los mayores— hacía suponer que la Seguridad Social iba a notar sus efectos. Y así ha sido. Se observa al comparar las bajas en pensiones, provocadas casi en exclusiva por fallecimientos, durante los nueve primeros meses del año (esta estadística se publica con un mes de decalaje). Han aumentado un 13,5%, cerca de 50.000 más que en el mismo periodo del año anterior.

Pero el número de pensionistas —y el de pensiones— también depende de las altas. Y también sobre ellas ha influido la pandemia. Hay otros factores que pueden estar teniendo un papel. Uno es el retraso paulatino de la edad de jubilación de 65 a 67 años, algo que comenzó en 2013 y acabará en 2027. Otro podría ser el anuncio de una reforma de pensiones, aunque en este caso sería en sentido contrario, ya que cuando eso sucede algunos trabajadores tienden a adelantar su retiro por la incertidumbre.

No obstante, estos dos elementos ya estaban presentes antes de que llegara la covid-19. Por el lado de las altas, las circunstancias sanitarias han condicionado la actividad administrativa hasta el punto de que se cerraron las oficinas en los momentos más duros del confinamiento. Esto, como explican desde la Seguridad Social, "ha dado lugar a que no se pueda tramitar al mismo ritmo que antes de la pandemia". Y esto se notó especialmente en el segundo trimestre del año. En los meses posteriores, los datos indican que se ha recuperado la normalidad. Pero la cifra total aún arrastra lo sucedido durante la primavera, por lo que la bajada en el número de altas hasta septiembre es del 10,7%, hasta las 378.486.

Un paréntesis

Las dos circunstancias combinadas han llevado a que haya menos pensionistas que hace un año. Y bastantes menos si la comparación se hace partiendo de febrero, justo el mes anterior a que comenzaran a sentirse con toda su crudeza los efectos de la pandemia. Fue en ese momento cuando se alcanzó el techo marcado hasta ahora (más de 8,9 millones de pensionistas). Es la primera vez que sucede algo así. No es lo normal, pero sí que en algunas ocasiones baja la cifra de pensionistas de un mes a otro. Una gripe virulenta o un mes con menos días hábiles se dejan notar en los registros públicos. Pero la tendencia de fondo en una sociedad como la española, que envejece y en la que crece la esperanza de vida, acaba por imponerse.

Así que puede afirmarse, casi con total seguridad, que esta caída será un paréntesis y en los próximos meses volverá a aumentar el número de pensionistas. Esto es así porque la Seguridad Social irá recuperando el trabajo retrasado en los próximos meses. Sobre las circunstancias sanitarias que influyen en la otra cara de estas cifras, por ahora hay más incertidumbre.

Todos estos números se refieren a los pensionistas que perciben una prestación contributiva pagada por la Seguridad Social. En ellos no entran ni las clases pasivas (funcionarios retirados) ni las pensiones no contributivas, cuya financiación procede de los impuestos.

Además, un pensionista no equivale a una pensión. Hay bastantes pensionistas que cobran dos prestaciones: el instituto público contaba en octubre más de 8,8 millones de beneficiarios y, en cambio, 9,78 millones de pensiones. Esto se debe, principalmente, a las de viudedad, que son plenamente compatibles tanto con otras prestaciones como con otras rentas, como los salarios.

Al contrario de lo que sucede con los pensionistas, la cifra total de prestaciones no ha bajado. Sin embargo, también se ha ralentizado mucho su evolución, hasta estar prácticamente estancada respecto al mismo mes de 2019. Si hace un año crecía a un ritmo ligeramente superior al 1%, el mes pasado lo hizo al 0,05%.

Evolución de pensiones y pensionistas

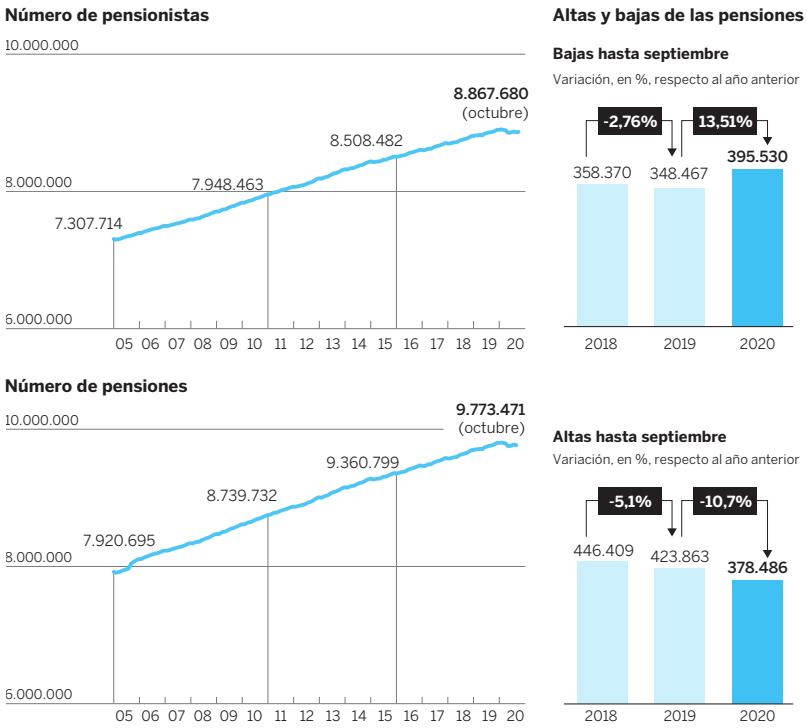

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. EL PAÍS

Empieza la negociación para la reforma de pensiones

El Congreso de los Diputados aprobó la semana pasada las recomendaciones tejidas por el Pacto de Toledo durante más de cuatro años. Estas recomendaciones servirán de guía para la reforma de las pensiones. Hasta que no se superó ese trámite, el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, no dio el paso de convocar a los negociadores de los sindicatos y la patronal para empezar a concretar sus planes. Había tenido una reunión con los líderes de los agentes sociales, pero no había pasado de un primer contacto formal.

Sin embargo, este lunes el secretario de Estado, Israel Arroyo, y su equipo ya se vieron con los negociadores de las organizaciones implicadas (CC OO, UGT, Cepyme y CEOE). La idea a partir de ahora es ir concretando esas 22 recomendaciones —varias de ellas bastante ambiguas— que hay en el informe parlamentario. Entre ellas destacan la que pide vincular la actualización de las pensiones con el IPC, la financiación de los gastos impropios de la Seguridad Social con impuestos y el retraso de la edad real de jubilación.

EL PAÍS
El País
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 148.988
Dif: 103.021
Cod: 135717876
Pagina: 38
Secc: ECONOMÍA Valor: 7.843,95 € Area (cm2): 149,5 Ocupac: 15,78 % Doc: 1/1 Autor: EFE, Madrid El Consejo de Ministros apro Num. Lec: 1013000

El ICO concede 2.550 millones para empresas en concurso de acreedores

EFE, **Madrid**

El Consejo de Ministros aprobó ayer dos nuevos tramos de la línea de avales del ICO de 40.000 millones de euros aprobada en julio. Se trata de una línea de 2.500 millones para garantizar préstamos bancarios y otros 50 millones para avalar pagarés emitidos en el mercado de renta fija MARF. Ambos están destinados a empresas en concurso de acreedores que hayan resuelto su situación.

En una nota, el Gobierno explicó que ambos tramos —que suman 2.550 millones— van dirigidos a empresas y autónomos "en fase de cumplimiento del convenio concursal, que estén al corriente de pagos y hayan resuelto su situación financiera, aunque no se haya ejecutado el concurso".

El Ejecutivo ha decidido liberar un tramo adicional de 250 millones de euros para garantizar pagarés emitidos en el MARF por empresas que no pudieron acogerse a la primera línea de avales por estar su programa de pagarés en proceso de renovación.

Ampliación del plazo

Además, se amplía hasta un máximo de ocho años el plazo de vencimiento de los préstamos avalados por el ICO y pertenecientes a la primera línea de avales. Esta ascendía a 100.000 millones de euros y se aprobó en marzo de este año en uno de los primeros paquetes de medidas para hacer frente a la crisis del coronavirus.

También se amplía hasta el 30 de junio del año próximo el plazo para la concesión de los avales aún no liberados de las dos líneas actualmente en vigor, que suman 140.000 millones de euros, y se permite extender hasta un máximo de ocho años los avales aún no liberados bajo la citada primera línea.

Según explica el Ejecutivo en el comunicado hecho público ayer, con las modificaciones aprobadas se alivia "de manera notable" la carga financiera de autónomos y empresas que lo necesiten y se les da más tiempo para recuperar su actividad empresarial y hacer frente a sus obligaciones financieras.

Asimismo, se permite a la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA) prorrogar hasta la misma fecha el plazo de solicitud de avales del tramo de 500 millones de euros destinados a reforzar el reaval que concede a las sociedades de garantía recíproca de las comunidades autónomas.

Expansión
Expansión
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 135725592
Pagina: 28
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 5.135,33 € Area (cm2): 191,2 Ocupac: 22,23 % Doc: 1/1 Autor: Pedro Biurrun. Madrid Pedro Sánchez ha q Num. Lec: 103000

Sánchez se queda la llave del maná de los fondos europeos

Pedro Biurrun. Madrid

Pedro Sánchez ha querido controlar el poder judicial, lo que es información veraz o *fake*, el plan de vacunación frente al Covid... Pero, sobre todo, se acaba de asegurar el control del maná de los fondos europeos.

En el real decreto que aprueba medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Sánchez se reserva el control absoluto.

Si diversas iniciativas pedían recientemente que se dejara en manos de un organismo independiente la gestión de dichos fondos, el Gobierno ha preferido reservarse totalmente el control que, muy especialmente, recae en el presidente.

Así, la autorización y seguimiento de las ayudas estarán bajo supervisión de la comisión que el propio presidente presidirá y en la que, según el borrador inicial del decreto, se sentarían once ministros, todos del PSOE, excepto Yolanda Díaz. Aunque finalmente, y tras las quejas de Podemos, Montero ha asegurado que estarán Pablo Iglesias y el resto del gabinete.

Por si esto no fuera suficiente, se crea un órgano de seguimiento que también reportará al presidente del Gobierno. Teniendo en cuenta que para agilizar trámites se han suprimido múltiples controles y gestiones burocráticas, con plazos de aprobación de solo cinco días, lo que concede un amplio poder de discrecionalidad sobre los 70.000 millones que se pretenden distribuir en la legislatura.

Lo público

Habrá que comprobar el funcionamiento de la famosa ventanilla única, cuando durante la pandemia ni siquiera ha sido posible gestionar de manera eficiente los ERTE o el ingreso vital.

Además, se crea una figura, los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), que consiste en la unión de Estado y empresas, que dará prioridad a la hora de acceder a los fondos. Lo público gana terreno también en este ámbito.

A finales de agosto, Sánchez logró convocar nombres de primer nivel entre los directivos españoles, la clase política y la sociedad civil en su conferencia *España puede*. No debe extrañar dicho poder de convocatoria en un presidente de Gobierno, y mucho menos cuando ese presidente se va reservar la llave de tan generoso aluvión de fondos europeos. Lo que no está tan claro a la vista de los resultados es que de verdad hiciera caso a sus consejos. En algún país cercano las comisiones de recuperación las presiden, precisamente, empresarios independientes.

Expansión
Expansión
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 135725644
Pagina: 28
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 15.312,54 € Area (cm2): 570,2 Ocupac: 66,29 % Doc: 1/2 Autor: Mercedes Serraller. Madrid Num. Lec: 103000

Sánchez revoluciona la Administración para gastar 70.000 millones en tres años

DECRETO-LEY PARA MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y EJECUTAR EL PLAN DE RECUPERACIÓN/ El Gobierno modifica leyes, aplica procedimientos de urgencia y suaviza controles para agilizar la gestión del fondo de la UE, en la que Sánchez concentra el poder.

Mercedes Serraller. Madrid

El Gobierno da un vuelco al marco normativo que rige a la Administración para agilizar la gestión del fondo de la UE y poder gastar 70.000 millones de euros en tres años. Así lo desarrolla el borrador de Real Decreto-ley de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, en el que Pedro Sánchez concentra todos los poderes y controles de las ayudas.

Para agilizar la ejecución de los fondos, el Decreto, que se aprobará antes de que acabe el año, previsiblemente el martes que viene o el siguiente, deroga numerosos artículos de cinco leyes –de Régimen Jurídico del Sector Público, de Subvenciones, del Estatuto del Empleado Público, de Evaluación Medioambiental y de Presupuestos de 2018– y aplica el procedimiento de urgencia de la Ley de Contratos del Sector Público. Los Ministerios elaborarán en un mes una programación anual de los contratos, que podrán recibir anticipos de hasta el 50%. Los plazos para trámites quedarán reducidos, se suavizarán los controles y se asignarán funcionarios especializados que optarán a bonus.

• Cinco nuevos órganos. Se crearán cinco nuevos órganos de gobernanza de los fondos, que centraliza Sánchez, que presidirá la Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en la que el borrador prevé que participen sólo once ministros, los *económicos*, diez del PSOE (Asuntos Económicos; Transición Ecológica; Hacienda; Transportes; Educación; Industria; Agricultura; Ciencia y Sanidad) y una de Podemos, Trabajo. Quedaba por tanto fuera el vicepresidente segundo, Pablo Iglesias. Sin embargo, el Gobierno cedió ayer y anunció que incorpora al Consejo de Ministros completo. Se creará también un Comité Técnico y una Unidad de Seguimiento del Plan desde Presidencia, que realizará un seguimiento político y estratégico. Asimismo, se establecerán foros y consejos consultivos en los principales sectores implicados y se reactivará la Conferencia Sectorial de Fondos Europeos con las CCAA. La Dirección de Fondos Europeos, del Ministerio de Hacienda, será designada como la autoridad de gestión responsable de cara a la rendición de cuentas en Bruselas.

• Contratos. Se elevan los umbrales económicos para recurrir a los procedimientos abiertos simplificados, ordinario y abreviado. En el procedimiento abierto simplificado abreviado se fija un umbral para los contratos de obra de valor estimado inferior a 200.000 euros y a los contratos de suministros y servicios inferior a 100.000 euros; y para el procedimiento abierto simplificado ordinario se establece que el valor del contrato sea inferior a 5,34 millones de euros si es de obras o suministro y servicios; inferior a 138.999 euros cuando sean contratos adjudicados por el Estado, organismos autónomos o entidades de la Seguridad Social, o a 213.999 euros cuando sean distintos. Si son para servicios sociales el valor debe ser inferior a 749.999 euros.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, interviene ayer en el Foro de Política Exterior de Berlín.

• Plazos. Se agilizarán al máximo y se aplicará "el régimen excepcional de tramitación urgente". Estos proyectos tendrán preferencia y los plazos para emitir los respectivos informes o cumplimentar los trámites correspondientes quedarán reducidos a cinco días naturales, sin que quepa prórroga alguna, al tiempo que los plazos fijados para la tramitación del procedimiento abierto se reducirán a la mitad por exceso, salvo el plazo de presentación de proposiciones, que será de 15 días naturales contados.

• Convenios. Se aborda la simplificación de la tramitación de convenios administrativos eliminando las autorizaciones por el Consejo de Ministros y reduciendo plazos para la emisión de aquellos informes que resulten preceptivos. Se permite la tramitación anticipada de los expedientes de convenios que vayan a ejecutarse en el ejercicio siguiente o posteriores. Excepcionalmente, el plazo de vigencia de estos convenios podrá tener una duración superior a la legalmente establecida, pudiendo llegar como máximo a diez años, con posibilidad de una prórroga de siete años.

• Subvenciones. Se eliminan requisitos de informes y autorizaciones preceptivas, si bien para autorizar la concesión de subvenciones superiores a 12 millones de euros será necesario acuerdo del Consejo de Ministros.

• Desembolso anticipado. Se podrá efectuar el desembolso anticipado de los fondos hasta un límite máximo del 50% de la cantidad total a percibir en los expedientes de gasto que

Expansión
Expansión
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 135725644
Pagina: 29
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 10.271,74 € Area (cm2): 382,5 Ocupac: 44,47 % Doc: 2/2 Autor: Mercedes Serraller. Madrid Num. Lec: 103000

Sánchez cede e incorpora a Iglesias al fondo

El borrador de Real Decreto-ley de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dejaba fuera de la gestión del fondo al vicepresidente segundo, Pablo Iglesias. En la gobernanza de los fondos, que centraliza Sánchez, estaba excluido de la Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la que el borrador prevé que participen sólo once ministros, los económicos, diez del PSOE (Asuntos Económicos; Transición Ecológica; Hacienda; Transportes; Educación; Industria; Agricultura; Ciencia y Sanidad) y una de Podemos, Trabajo. Ante el malestar de Iglesias, la ministra de Hacienda y portavoz, María Jesús Montero, anunció ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, que Sánchez ha decidido que la citada comisión esté integrada finalmente por todo el Consejo de Ministros. "El presidente ya había decidido hace unos días que en vez de abordarse en una comisión interministerial prefirió que el ámbito natural estuviera en el entorno del Consejo de Ministros", aseguró la ministra portavoz preguntada por este cambio. Montero insistió en que el documento es simplemente un borrador y que no era el definitivo. "Algunas iniciativas tienen hasta once versiones de borradores", aseguró Montero. La ministra añadió que no sabe exactamente qué número de borrador es el que se ha conocido, pero sí dijo que no era el definitivo porque ni ella misma lo había leído, señaló. "Me consta que el presidente quería, para no hacer duplicidades, que la Comisión fuera el propio Consejo de Ministros", deslizó en referencia a la vicepresidenta primera del Gobierno, Carmen Calvo, que trabaja en la elaboración de ese decreto ley.
En este organigrama la propia Montero gana enteros frente a la vicepresidenta para Asuntos Económicos, Nadia Calviño, ya que se creará la Conferencia Sectorial de Fondos Europeos, que liderará, y se reforzarán las capacidades humanas, materiales y organizativas del centro directivo competente del Ministerio de Hacienda (actualmente Dirección de Fondos Europeos). La batalla por la gestión del fondo se había librado hasta ahora entre la Oficina Económica del Presidente y el Ministerio de Economía. Si bien Moncloa intentaba centralizar el control de los preparativos iniciales, fuentes conocedoras trasladan que al final del verano su falta de medios para una gestión de este tipo de fondos llevó a Economía a liderar el proceso, del que finalmente quedó desterrada nuevamente por Moncloa.

se tramiten para los que su normativa reguladora no permite o bien se limita el desembolso anticipado. A su vez, se podrán adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores, siempre que no superen los límites y anualidades fijados.

• **Agencias estatales.** Se recuperan las agencias estatales como organismo público, que regresan a la Administración Pública como fórmula organizativa dotada de "un mayor nivel de autonomía y de flexibilidad en la gestión".

• **Ventanilla única.** Se creará un portal web único del Plan de Recuperación, que centralizará y distribuirá la información. A través de la ventanilla única del portal se podrá realizar la tramitación de las solicitudes de participación. Fuentes empresariales dudan de que la ventanilla única se apruebe, dado que la cantidad de convocatorias lo hará ingestionable.

• **Fiscalización.** En el régimen de control previo, el despacho de estos expedientes será prioritario, debiendo de pronunciarse el órgano de control en cinco días hábiles.

• **Colaboración público-privada.** Se crea una nueva figura administrativa de colaboración público-privada: los proyectos estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE), dependientes del Ministerio de Industria, que en el plazo de tres meses deberá elaborar el registro estatal de entidades interesadas en los PERTE.

Editorial / Página 2

Funcionarios con bonus para agilizar proyectos

El Decreto recupera las agencias estatales y en ellas prevé la reorganización de puestos de trabajo y la asignación de funcionarios para la gestión de los fondos. Se podrá acordar la asignación de funciones a tiempo parcial y, "excepcionalmente" y cuando resulte imprescindible, se contemplará la creación o modificación de puestos de trabajo cuyas funciones estén directamente relacionadas con la gestión de los proyectos. Se contará primordialmente con los empleados públicos que tengan experiencia directa en la gestión de proyectos relacionados con fondos europeos y podrán optar a un complemento salarial variable o bonus. Así lo establece el borrador, que detalla que "la cuantía de la masa salarial destinada al complemento de productividad, o concepto equivalente del personal laboral, está en todo caso vinculada al grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el contrato de gestión". También prevé la asignación de bonus al personal directivo, que "estará sujeto a evaluación con arreglo a los criterios de eficacia, eficiencia y cumplimiento de la legalidad, responsabilidad por su gestión y control de resultados".

Expansión
Expansión
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608
Cod: 135725617
Pagina: 32
Secc: POLÍTICA - ECO Valor: 2.846,76 € Area (cm2): 106,7 Ocupac: 12,32 % Doc: 1/1 Autor: A. Stumpf. Madrid Num. Lec: 103000

El Tesoro reduce a 110.000 millones su plan de emisión de deuda

A. Stumpf. Madrid

Nuevo recorte de las necesidades de financiación del Estado y, por lo tanto, de la estrategia de emisiones del Tesoro Público. Finalmente, el organismo colocará 110.000 millones de euros netos en deuda en el mercado este año.

Así lo ha anunciado la ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, en un movimiento que supone realizar un ajuste de 5.000 millones de euros en el plan de financiación del Estado y que se suma al de 15.000 millones anunciado el mes pasado por Carlos San Basilio, secretario general del Tesoro. En total, sobre la previsión de emisión neta de 130.000 millones anunciada en mayo para hacer frente a las necesidades adicionales motivadas por el Covid-19, se han reducido las necesidades de financiación en 20.000 millones.

Esta reducción conllevará la no convocatoria de una de las subastas de bonos y obligaciones de diciembre.

Si la rebaja en los planes de emisión anunciada en octubre respondía a la llegada de fondos europeos por el programa SURE contra el desempleo comunitario y a las menores necesidades de las comunidades autónomas, que encontraron vías alternativas de financiación; el último ajuste es consecuencia de unos mayores ingresos tributarios ante la recuperación de la actividad económica a partir del tercer trimestre del ejercicio.

LA RAZÓN
La Razón
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 75.013
Dif: 51.585
Cod: 135720599
Pagina: 26
Secc: ECONOMÍA Valor: 19.724,32 € Area (cm2): 504,2 Ocupac: 58,17 % Doc: 1/2 Autor: J. de Antonio - Madrid Num. Lec: 216000

La segunda ola deja 7.600 hoteles cerrados en España

Los rebrotes hunden la actividad hotelera un 83% en octubre y apenas seis de cada diez siguen abiertos. La hostelería denunciará en Bruselas la inacción del Gobierno

J. de Antonio - Madrid

El plan de Gobierno para rescatar del desastre al turismo, a la hostelería y al comercio ni está ni se le espera. El Consejo de Ministros dejó ayer pasar otra oportunidad para reflotar al sector y no presentó el paquete de medidas prometido hace ya un mes por la ministra de Turismo, Reyes Maroto, y que fue posteriormente rubricado por el propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Fuentes ministeriales explicaron ayer que todavía «se está negociando con las comunidades y los ayuntamientos. Pedimos un poco de paciencia ante un plan de tanta envergadura». Mientras tanto, hoteles, bares, restaurantes y comercios siguen sin las ayudas directas que reclaman, y el tiempo se agota para ellos porque las cifras no les cuadran y los establecimientos siguen cerrando por miles.

Y para muestra un botón. El impacto de la primera ola y el «Gran Confinamiento» llevó a prácticamente cero las pernoctaciones y la facturación hotelera por primera vez en la historia. Ahora, en plena segunda ola, las restricciones de movilidad y de actividad han vuelto a impactar de lleno entre los hoteleros, que tras el oasis veraniego han vuelto a clausurar miles de los 18.239 establecimientos hoteleros que el Instituto Nacional de Estadística (INE) tiene constatados –la patronal solo tiene oficializados alrededor de 16.000–. Apenas el 58% mantiene sus puertas abiertas, seis de cada diez durante el pasado mes de octubre, lo que significa que 7.642 han tenido que echar el cierre, de ellos 2.000 tras poner fin a la campaña de verano. De los 12.202 que decidieron mantener sus servicios en septiembre, apenas 10.597 siguen de cara a la campaña de Navidad –con un número de plazas ofertadas de 781.550, apenas un 42% del total existente–, aunque las previsiones de las patronales auguran un nuevo cierre masivo ante las malas perspectivas.

Según los datos publicados ayer por el INE, en cifras globales, las pernoctaciones se desplomaron un 72,2% entre enero y octubre con respecto al mismo periodo del año pasado –pasando de las 307,69 millones registradas en el mismo periodo pasado año a las 85,61 millones actuales–, un indicador que no ha dejado de caer desde que el pasado mes de marzo se decretó el estado de alarma. Y los datos han caído en todos los indicadores, ya sea de clientes españoles –46,9 millones, con una caída del 55,4%– como de viajeros foráneos –38,6 millones y una caída del 81% interanual–. La pandemia no conoce de fronteras ni nacionalidades, pese a que el turismo interior ha salvado en parte los números rojos.

Solo en el mes de octubre, las pernoctaciones hoteleras se limitaron a 5,08 millones, lo que representa un desplome del 83,3% y supone encadenar el décimo mes a la baja. Esta cifra contrasta con las cerca de 8,12 millones contabilizadas en septiembre o los 16,8 millones anotados en agosto, que han sido las cifras más altas desde que estalló la crisis.

Pero desde marzo, los hoteles no han dejado de sumar cifras negativas en su número de clientes, tras las bajadas del 66,5% de marzo, del 100% en abril, del 99,2% en mayo, del 95,1% en junio, del 73,4% en julio, del 64,3% en agosto y del 78,4% en septiembre. La estancia media también decayó drásticamente en octubre, un -31,7% interanual, situándose en 2,1 estancias por viajero, a pesar de que los precios se abarataron un 15,3%.

Pese a que los destinos principales de los viajeros residentes en España fueron Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña, estas tres comunidades –las más turísticas– mantienen también las tasas anuales más negativas en el mes de octubre, con un desplome del -79,4%, -76,7% y -87,8%. Solo Canarias mantuvo el tipo gracias al corredor abierto por sus buenas cifras de contagios y

LA RAZÓN
La Razón
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 75.013
Dif: 51.585
Cod: 135720599
Pagina: 27
Secc: ECONOMÍA Valor: 18.781,12 € Area (cm2): 480,1 Ocupac: 55,39 % Doc: 2/2 Autor: J. de Antonio - Madrid Num. Lec: 216000

acumuló el 27,7% del total. Sin embargo, esta apertura de fronteras no le ha servido para recuperar el turismo extranjero, que paralizó su llegada a las islas un 92,6% respecto a 2019.

Evidentemente, los datos de ingresos también han sufrido caídas históricas, nunca vistas hasta ahora. La facturación media diaria de los hoteles por cada habitación ocupada –lo que se conoce como índice ADR– fue de 64,3 euros en octubre, lo que supone un descenso del 25,1% respecto al mismo mes de 2019. Esta caída se ha visto suavizada porque los establecimientos solo mantienen un número reducido de habitaciones disponibles, por lo que se reduce el porcentaje de pérdidas. En cuanto al ingreso medio diario por habitación disponible (RevPAR), que está condicionado por la ocupación registrada en cada uno de los establecimientos, alcanzó los 16,4 euros, con una bajada del 71,2%.

Respecto a la tasa anual del Índice de Precios Hoteleros (IPH) se situó en el -15,3% en octubre, lo que supone 16,9 puntos por debajo de la registrada hace un año, y 1,9 puntos menos que la registrada el mes pasado. La mayor bajada de precios se produjo en los establecimientos de tres y dos estrellas de plata (-22,5%). Y la menor, en los de tres estrellas de oro (-10,6%).

Por su parte, la hostelería no tiene mejores cifras y la situación puede ir a peor. Por eso, tras la decepción del Consejo de Ministros, la patronal Hostelería de España ha decidido dar un paso más «ante la inacción del Gobierno» y acudirá a los estamentos europeos para «poner en marcha una vía de interlocución directa con la Unión Europea, ya que aquí no obtenemos ninguna respuesta», advierte su presidente, José Luis Yzuel. Su intención es que las autoridades comunitarias conozcan «de primera mano lo que está sucediendo con la hostelería en España, a la que no se le está facilitando una salida. Nos estamos arruinando y las ayudas no llegan». Pretende que los fondos aprobados desde Bruselas para la recuperación económica consignen una partida específica para la hostelería, dentro de los que se han aprobado para España. En peligro están hasta 100.000 establecimientos y 1,1 millones de empleos de aquí a final de año.

Operarios cubren las puertas y las ventanas del Hotel Colón de Barcelona

EFE

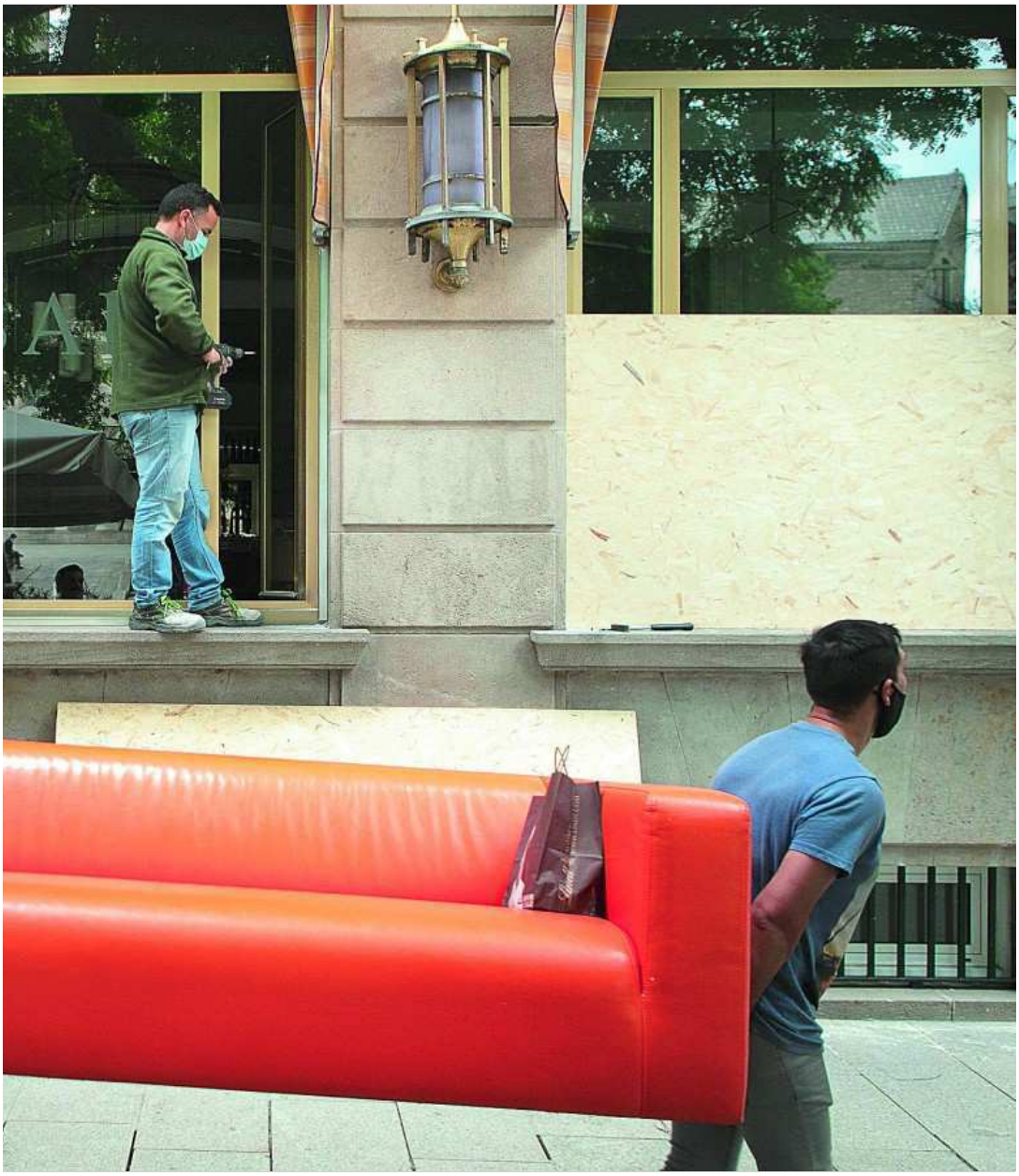

LA VANGUARDIA
La Vanguardia
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 65.922
Dif: 50.776
Cod: 135723681
Pagina: 4
Secc: POLÍTICA INTERNACIONAL Valor: 33.308,11 € Area (cm2): 754,8 Ocupac: 76,39 % Doc: 1/1 Autor: FRANCESC PEIRÓN Nueva York. Corresponsal Num. Lec: 499000

Relevo en la Casa Blanca

Yellen deberá reactivar la economía de EE.UU. en plena pandemia

Si el Senado da luz verde, será la primera mujer al frente del Tesoro

DANIEL ROLAND / AFP

Keynesiana de formación, Yellen ya fue, con Obama, la primera mujer al frente de la Reserva Federal

FRANCESC PEIRÓN
Nueva York. Corresponsal

Janet Yellen es la nominada por Joe Biden para lidiar con la economía estadounidense del virus y el post virus. Un papelón: más de 13 millones de parados y los pequeños negocios temblando.

En 231 años, Estados Unidos ha tenido 77 secretarios del Tesoro. Todos hombres. La número 78, Janet Yellen, de 74 años, será la primera mujer al frente de ese departamento clave si el Senado le da el visto bueno.

Ya pasó por ese trámite cuando Barack Obama la eligió para presidir la Reserva Federal, la Fed o banco central de EE.UU., donde también fue la primera mujer (2014-2018). Entonces recibió el voto de once republicanos, de los que tres continúan. El control de esta Cámara no se resolverá hasta el próximo 5 de enero. Ese día se votan los dos escaños por Georgia. Si los ganan los demócratas, empatarán a 50 asientos y serán los que tengan la llave gracias a que preside la vicepresidenta del gobierno, Kamala Harris.

Keynesiana de formación –los mercados son imperfectos y hay que hacer correcciones–, Yellen es una economista laboral que afrontará precisamente el reto en un momento de alto desempleo y una economía bajo el impacto de la Covid-19, que en estos últimos días campa a sus anchas por el país, forzando de nuevo a establecer restricciones.

Frente a esta situación, ella no ha escondido su preferencia para que el gobierno continúe con los estímulos en apoyo de los trabajadores, de los hogares y los negocios. Sostiene que la falta de estas ayudas a los estados y los gobiernos locales provocará una recuperación más lenta todavía que la de la gran recesión del 2008.

"Mientras la pandemia afecta todavía gravemente la economía, necesitamos continuar con este extraordinario apoyo fiscal", afirmó en una entrevista el pasado octubre en Blooomberg TV.

"Necesitamos un esfuerzo mucho más efectivo del realizado hasta ahora –añadió– y, si tenemos esto, será bueno no solo para la sanidad sino también para reabrir la economía".

Este esfuerzo está varado en las desavenencias políticas entre los dos partidos y un presidente Trump dispuesto a hacer una política de tierra quemada en sus últimas semanas en la Casa Blanca.

A Yellen se la considera una nominada moderada, que tiene todo de cara para superar la prueba del Senado, sea cual sea su composición. Dentro del partido, su elección ha sido bien recibida hasta por aspirantes más radicales, como la senadora Elizabeth Warren, que sonaba para el Tesoro. "Es una elección excelente", escribió Warren en su Twitter.

Partidaria de los estímulos públicos, los republicanos duros ya la azotan por su "generoso gasto social"

"Janet Yellen ha mostrado una disposición absoluta para desafiar al poder corporativo y no dejarse intimidar por los grandes bancos", dijo Adam Green, cofundador de Progressive Change Campaign Committee. "Este es un ingrediente clave en la reconstrucción de nuestra economía", insistió en la NPR (radio pública).

Pero Yellen, que lideró el consejo de asesores económicos durante la administración de Bil Clinton, deberá sortear la escasa o ninguna colaboración del sector duro republicano.

Uno de sus órganos de expresión, la editorial del *The Wall Street Journal*, felicitó este martes al secretario Steve Mnuchin por "su coraje" de poner fin a los programas de ayudas de emergencia. El *Journal* describió a Yellen como una seguidora del precepto del dinero fácil, "con un generoso gasto social financiado por el aumento de impuestos".●

Más información en la página 50

GM da la espalda a Trump

Poco a poco, los apoyos al presidente Donald Trump han ido cayendo, en paralelo a la confirmación de los datos oficiales y al desprestigio de su delirio conspirativo. Numerosos empresarios, entre ellos muchos de sus amigos, le han hecho saber que no creen en su apuesta golpista. Uno de los reveses más significativos ha sido el de General Motors (GM). La compañía automovilística ha dado la espalda a la Administración Trump en la lucha legal para anular las estrictas reglas de ahorro en combustibles fósiles impuesta por California. GM, como paradigma de esa industria, ha mostrado su disposición a trabajar con el gobierno de Joe Biden en cuestión de eficiencia para reducir las emisiones contaminantes de coches y camiones en esta época de emergencia climática. Biden ha elegido a John Kerry, ex secretario de Estado y negociador de EE.UU. en el acuerdo climático de París que abandonó Trump, para ser el enviado internacional en esta materia, toda una señal de su compromiso.

LA VANGUARDIA
La Vanguardia
España
25/11/20
Pr: Diaria
Tirada: 65.922
Dif: 50.776
Cod: 135723656
Pagina: 52
Secc: ECONOMÍA Valor: 28.772,47 € Area (cm2): 652,0 Ocupac: 65,99 % Doc: 1/1 Autor: JAUME MASDEU Bruselas. Corresponsal Num. Lec: 499000

MANÉ ESPINOSA

La restauración ha sido uno de los sectores más afectados por la pandemia

Las ayudas salvaron del cierre al 36% de las empresas españolas

El BCE advierte del impacto de cortar de golpe las medidas de apoyo

JAUME MASDEU
Bruselas. Corresponsal

Los gobiernos europeos y el BCE tendrán que buscar un espinoso equilibro para encontrar el momento y el ritmo adecuado de retirar las ayudas a la economía sin dejar tocada la recuperación. Un informe del Banco Central Europeo expone de forma contundente el dilema, y con cifras. Por un lado, llega la constatación. Las ayudas han salvado a multitud de empresas, especialmente en España. Un 36% de empresas españolas se salvaron de la quiebra por las ayudas en los dos primeros meses de la pandemia, según este informe. Por otro lado, el BCE avisa de que una retirada abrupta de estos apoyos podría hundir los ingresos de los hogares y las empresas, con efectos colaterales en la economía en el próximo año.

Son las conclusiones de este estudio del BCE que se centra en las cinco grandes economías de la zona euro, Alemania, Francia, Italia, España y Holanda. Destacan los efectos de las moratorias y los ERTE para reducir los gastos de las empresas y los créditos que permitieron postergar los pagos, sufragar gastos o ajustar la producción al nuevo escenario. En este terreno, se subraya el papel de los ERTE para evitar el cierre de empresas. "El impacto de estas políticas fue mayor en Italia y España que en Francia y Alemania. Se refleja en el mayor porcentaje de empresas, un 36% por ciento en España y un 40% en Italia, que habrían dejado de poder afrontar sus compromisos sin una política de apoyo en los dos meses del choque de la pandemia", indica el informe, que avisa que la eficacia de esta política de apoyo en evitar quiebras disminuirá en el medio plazo, porque el estrés continuado convertirá a algunas empresas en no viables.

En el 2020, las transferencias a la economía real de las autoridades fiscales sumaron un 8% del PIB real

En total, en las cinco grandes economías de la zona euro las medidas de apoyo a la economía por parte de las autoridades fiscales han supuesto una transferencia a la economía real equivalente al 8% del PIB real en 2020, un porcentaje que se situará en el 2% de PIB real en 2021.

Sin embargo, cuando se acerca el momento de reducir estos apoyos, emergen los riesgos. "Terminar las medidas de forma abrupta puede llevar al precipicio los ingresos de los hogares y las empresas, con efectos colaterales en la actividad económica en 2021", advierte el BCE, que añade que la supresión simultánea de estas medidas puede provocar una caída prolongada de la recuperación. Estos efectos se concentrarían en la primera mitad de 2021. Las medidas cuya retirada pueden tener más impacto negativo son los ERTE, las transferencias directas y los apoyos fiscales, aunque el impacto varía substancialmente según los países.

En el caso de España y Francia el efecto puede ser menor por la prolongación de los ERTE y su capacidad de evitar el cierre de empresas. En cambio, en Italia, la expiración simultánea de la mayoría de las moratorias de créditos, el final de los ERTE y del apoyo directo producirá una caída substancial de las medidas de apoyo en 2021. En el caso de Alemania, la extensión de los ERTE hasta finales de 2021 aliviará solo parcialmente la retirada de las muy generosas medidas de apoyo directo y aplazamientos fiscales.

Además, el BCE también advierte de que esta caída de los ingresos puede exacerbarse si se tienen que aplicar nuevas medidas de confinamiento que produzcan un nuevo declive de los ingresos en las empresas y los hogares.

La conclusión final del informe del BCE es que hay riesgos sustanciales a corto plazo asociados con la retirada de las medidas de apoyo. "La salida del apoyo extraordinario debe ser medida cuidadosamente" dado el impacto negativo que tendrá sobre la economía, aunque si se prolonga durante mucho tiempo su eficacia disminuirá e incluso puede tener efectos negativos, como mantener en pie empresas no viables. ●

Un 35% menos de facturación

La Covid ha reducido en un 35,2% la facturación de las empresas en el tercer trimestre, según un estudio de Fepime. Los más afectados fueron los establecimientos pequeños, de menos de 10 trabajadores. La dureza de la crisis se aprecia en el tiempo que calculan esas empresas que tardarán en recuperar el nivel de ventas previo a la pandemia: sólo el 42% espera hacerlo en un año. Pero hay un 13,9% que consideran que no lo recuperarán nunca o les costará mucho. El uso de mecanismos de ayuda pública ha sido masivo. Los datos de Idescat que recoge Fepime son que el 42,9% de las empresas catalanas han solicitado algún tipo de medida de ayuda económica o financiera en los últimos meses como consecuencia de la pandemia. En medio de este proceso, el 35,3% de las empresas en Catalunya ha acelerado su proceso de transformación digital a causa de la pandemia del coronavirus en el tercer trimestre de 2020, según indica el VI Informe de la situación económica y laboral de la pyme catalana, elaborado por Fepime. La medida más utilizada para luchar contra la Covid fue, en el segundo trimestre del 2020, la implantación del teletrabajo: un 71,4% de las empresas lo pusieron en marcha.

Instituto de la Empresa Familiar

NOTICIAS DESTACADAS MEDIOS DIGITALES

Miércoles, 25 de noviembre de 2020

https://www.elconfidencial.com/espana/2020-11-24/sanchez-control-fondos-ue-iglesias_2846487/

TRAS ANUNCIAR EL PLAN EN JULIO

Sánchez improvisó en unas horas el control de los fondos UE tras un mes de tira y afloja

"Esperábamos una rectificación para incluir a Pablo Iglesias [en el órgano de control de los fondos], pero no que se cambiase la comisión interministerial por el Consejo de Ministros"

Iván Gil

El sector de Unidas Podemos en el Gobierno conoció **hace un mes** el borrador del decreto para el control de los fondos de la UE que Pedro Sánchez ordenó rectificar este martes, tras el malestar expresado por los morados. Desde un primer momento, Pablo Iglesias pidió sin éxito modificar la parte organizativa del decreto, porque la comisión interministerial creada para el control de los fondos excluía la vicepresidencia que él dirige. Del total de 11 carteras encargadas, solo una, la de Trabajo, correspondía a Unidas Podemos, mientras que se incluían las vicepresidencias tercera y cuarta. Según fuentes conocedoras de las conversaciones, fue hace un mes cuando **se aceptó verbalmente introducir la modificación** reclamada por Iglesias.

La vicepresidenta primera, Carmen Calvo, siguió trabajando desde entonces en la coordinación del borrador, incorporando las aportaciones de otros ministerios, hasta que **el pasado jueves** se presentó el que supuestamente sería el texto definitivo para aprobar en el Consejo de Ministros. La vicepresidencia segunda de Iglesias seguía sin aparecer entre los ministerios con responsabilidades para la gestión de los fondos. **Una vez más, se dio la voz de alerta desde el sector morado del Gobierno**. Esta vez, el malestar que se trasladó desde Unidas Podemos fue mayúsculo, al tratarse, según aseguran fuentes cercanas a uno de los ministros de este partido, del texto definitivo que se sometería a votación del Consejo de Ministros, tras pasar por la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios.

La respuesta, según las mismas fuentes, volvió a ser la misma. Esta vez, del propio presidente del Gobierno, quien restó importancia a lo que habría sido un descuido y **trasladó a Iglesias que no se preocupase** porque se le incluiría junto a los otros 11 ministros en este órgano de control sobre los fondos provenientes de la UE. Sin embargo, este martes, se daba a conocer a los medios de comunicación el texto del decreto, adelantado por la Cadena SER, en el que Iglesias no aparecía. La única representante de Unidas Podemos volvía a ser la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

Fuentes de la vicepresidenta primera aseguran que el texto difundido es solamente un borrador anterior y que el definitivo todavía no habría pasado por la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, el órgano que se encarga de estudiar y preparar los asuntos que se someten a deliberación en los consejos de ministros. Desde Moncloa, recalcan también que el texto difundido es un primer borrador y avanzan que Pedro Sánchez habría dado la orden **hace unos días de** que en lugar de una comisión ministerial fuese todo el Consejo de Ministros el encargado de gestionar los fondos, **siempre bajo la batuta de Presidencia del Gobierno.**

Se modificaban así hace unos días, siempre según la versión de Moncloa, los planes que el presidente del Gobierno ya había anunciado públicamente a finales de julio. Lo hizo durante una Conferencia de Presidentes en San Millán de la Cogolla (La Rioja), donde trasladó a los líderes autonómicos que él sería el encargado de controlar la gestión del fondo de recuperación, a través de una **nueva comisión interministerial creada para tal fin.**

El caso es que, tras la difusión este martes del texto con la comisión interministerial, el vicepresidente segundo pidió hablar con Pedro Sánchez para abordar este tema. El líder de Unidas Podemos **trasladó su malestar** por relegar el sector de Unidas Podemos en la gestión de los 140.000 millones de fondos europeos previstos para los próximos seis años. **Reclamó directamente una rectificación urgente**, según pudo saber este diario.

La conversación entre Sánchez e Iglesias se produjo a primera hora de la mañana. A mediodía, desde la sala de prensa de Moncloa, tras la celebración del Consejo de Ministros, la ministra portavoz, María Jesús Montero, daba cuenta de la rectificación: "Será el propio Consejo de Ministros el que hará el encargo que el borrador previo atribuía a la comisión interministerial". Explicaba que esta había sido una orden directa de Pedro Sánchez, pero evitaba decir cuándo se dio la instrucción. Insistía asimismo en que estos cambios ya estaban previstos hace unos días, sin especificar la fecha, dando a entender que el borrador filtrado a los medios era una versión antigua sin actualizar este aspecto. Uno de los borradores "con aportaciones que van circulando", concluyó.

Del malestar a la sorpresa

El choque entre los socios de la coalición se convertía así en el más **efímero**, aunque no por ello dejaba de ser uno de los más relevantes, tanto por lo que estaba en juego —la gestión de los fondos para lo que queda de legislatura— como por los actores implicados. La reacción desde Unidas Podemos a esta decisión, sin embargo, fue de total sorpresa, al decidirse eliminar la comisión interministerial que Sánchez había anunciado a finales de julio y en su lugar incluir a todos los ministros del gabinete en la gestión de los fondos.

Según las fuentes del sector de Unidas Podemos consultadas por este diario, la modificación que se había reclamado no era en esos términos. Se pedía al menos la presencia de la vicepresidencia segunda, más allá de que también consideraban que debían estar presentes **otros departamentos, como el de Igualdad**, ya que es competente no solo en una de las materias incluidas en las 10 políticas tractoras para los fondos europeos, sino también en uno de sus cuatro ejes principales, junto a la digitalización, la transición ecológica y la cohesión social y territorial.

"Esperábamos una rectificación en función de lo acordado, para incluir a Iglesias, pero no que se cambiase la comisión interministerial por el Consejo de Ministros", indican desde el sector morado del Ejecutivo de coalición. Al margen de ello, **aplauden la decisión al conseguir su objetivo**, que no era otro que evitar lo que consideraban una suerte de veto al vicepresidente segundo. Sánchez improvisó así en unas horas o días, según la versión de Unidas Podemos o del PSOE, el control de los fondos UE tras un mes de tira y afloja interno y cuatro desde que anunció sus planes al respecto.

https://www.elindependiente.com/economia/2020/11/25/la-pandemia-golpea-a-las-arcas-publicas-el-iva-se-hunde-un-38-y-sociedades-un-51/

La pandemia golpea a las arcas públicas: el IVA se hunde un 38% y Sociedades, un 51%

Moncloa espera que los ingresos tributarios de 2020 sumen 196.537 millones de euros

Olga Rodríguez

El descenso de la actividad económica y del consumo no sólo tiene impacto en el sector privado. La recaudación de Hacienda también se está viendo afectada por las restricciones en algunos sectores, así como por la caída del consumo privado después de los meses de verano.

No es algo que haya pillado por sorpresa al Gobierno, sin embargo, la llegada de una segunda ola de contagios ha provocado que la recaudación esté sufriendo un mayor recorte del esperado. Según los últimos datos del Ministerio de Hacienda, los ingresos netos del impuesto sobre el valor añadido (IVA) ya son un 38% inferiores en el acumulado hasta septiembre de este año, en comparación con los nueve primeros meses del año anterior.

Moncloa espera ingresar 63.399 millones de euros por el IVA en 2020, según los cálculos del proyecto presupuestario. Se trata de una cifra un 21% inferior que la del año pasado, cuando Hacienda recaudó 80.964 millones. Hasta septiembre, la recaudación asciende a los 17.110 millones.

Si se observa la recaudación neta, la mayoría de tributos sufren caídas hasta septiembre. En el caso del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), el recorte es del 21% y la recaudación de sociedades en los nueve primeros meses suma 3.780 millones de euros, un 51,1% menos que hace un año. Por estos impuestos, Moncloa espera ingresar 87.419 millones este año a través del IRPF y 17.993 por sociedades.

Las expectativas del Gobierno son las de recaudar 196.537 millones de euros a través de tributos antes de ceder la parte correspondiente a las comunidades autónomas. Después de la cesión, los ingresos tributarios ascenderían a 93.922 millones de euros este año.

Menor actividad

Estas cifras reflejan no sólo el efecto que el confinamiento del segundo trimestre tuvo en la economía española, sino también que la recuperación en el tercer trimestre no fue todo lo positiva que se esperaba. De hecho, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el índice de cifra de negocios del sector servicios acumula un descenso anual

del 12,7% en los nueve primeros meses del año. En el caso de la industria, la cifra de negocios acumula una variación anual del -3,3%.

También el Índice de Precios al Consumo (IPC) registró una tasa negativa en septiembre. Hasta septiembre acumulaba una tasa negativa del -1,4% que se redujo al 0,9% el pasado mes de octubre.

En el caso del empleo, aunque se han superado los peores meses de la pandemia, el paro volvió a sumar desempleados en octubre y ya hay más de 3,8 millones de españoles en esta situación.

Déficit

Ante estas caídas en los ingresos de las arcas públicas, el Gobierno espera que el déficit alcance este año el 11,3%. La de Moncloa es una previsión optimista, puesto que el Fondo Monetario Internacional (FMI) cree que el déficit se elevará al 14,1% del producto interior bruto (PIB) en nuestro país. La Comisión Europea también estima que el déficit público superará la previsión del Gobierno y lo sitúa en el 12%.

De cara al próximo ejercicio, el Ejecutivo espera que los cambios tributarios así como la recuperación de la economía aumenten sus ingresos. Con todo, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) y el Banco de España ya han tildado de optimistas los cálculos del Gobierno.

https://www.elespanol.com/invertia/economia/empleo/20201125/meses-espera-cobrar-paro-sepe-desbordado-erte/538447472_0.html

Hasta tres meses de espera para cobrar el paro: el SEPE desbordado por los ERTE

Miles de españoles sufren retrasos en el cobro de sus prestaciones públicas por el colapso de las oficinas de empleo.

Eduardo Ortega Socorro

La situación en las oficinas de empleo se agrava. A pesar de que el Gobierno asegura que solo hay problemas puntuales, los retrasos en el pago de las prestaciones de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) se han recrudecido. **Las demoras ya han llegado incluso a las nóminas de desempleo**.

Según ha podido saber Invertia, **miles de españoles que han sido despedidos tendrán que esperar hasta tres meses para poder apuntarse al paro y cobrar sus prestaciones de desempleo**. Así lo indican diversas fuentes, que alertan de que el problema se concentra en Madrid, Barcelona y Baleares.

De hecho, las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de estas provincias están recibiendo apoyo de los centros de 22 provincias para poder abordar la situación. Aún así, **las personas que piden cita para que se les registre en el paro afrontan retrasos de hasta 180 días**.

Hay varias causas para que se haya llegado a esta situación. Pero la más importante ha sido la irrupción, de nuevo, de **miles de expedientes relacionados con los ERTE**. Concretamente, **150.000 empresas que decidieron cambiar de fórmula de ERTE** con la última prórroga y presentaron documentación nueva en octubre.

Esto ha producido un atasco en el manejo de las prestaciones que ha desembocado en **nuevos retrasos en el pago de las prestaciones de ERTE** y que han acabado afectando a la gestión el desempleo 'normal', produciendo importantes demoras en la gestión de nuevos parados.

Situación "delicada"

Manuel Galdeano, responsable del SEPE en CSIF, explica a Invertia cómo se ha producido el atasco. "Las empresas podían optar por dos formas de mantenerse en ERTE: permanecer en el que estaban o bien desistir y presentar documentación nueva" para **una de las nuevas modalidades que acordó el Gobierno con los agentes sociales**.

"Prácticamente todas" optaron por la segunda opción. ¿Por qué? "Por el incremento y mejora de las bonificaciones sociales", explica Galdeano. "**Al más puro estilo de marzo y abril, 150.000 empresas presentaron documentación nueva**".

Una avalancha que obligó a las oficinas del SEPE a gestionar de nuevo las nóminas de "entre 720.0000 y 750.000 personas" afectadas por ERTE entre el 20 y el 31 de octubre, **algo que no fue materialmente posible**. "El mes que viene intentaremos que todas las nóminas estén regularizadas, pero no hemos tenido humanamente tiempo para hacerlo", indica Galdeano.

De ahí que en las últimas semanas se está concentrando un **doble drama que afecta a miles de personas**: por un lado los afectados por ERTE que no han recibido su nómina (aunque la cobrarán en diciembre, junto a la que les corresponde por noviembre) y los trabajadores que han sido despedidos y que, por el atasco en las oficinas de empleo, no pueden apuntarse al paro.

Sin recursos

Y el SEPE afronta esta situación con escasos recursos adicionales. Cabe recordar que los sindicatos avisaron de que el **'parche'** de los mil contratos temporales no iba a servir para afrontar la situación que viven las oficinas de empleo a largo plazo.

En este sentido, Galdeano recuerda que el SEPE se enfrenta a una tarea titánica: **gestionar las prestaciones de una media de cuatro millones y medio de personas**.

Y es que, además de las nóminas de desempleo habituales y las de los ERTE, el personal de las oficinas de empleo está gestionando **entre seis y siete subsidios adicionales** habilitados por la crisis de la Covid-19.

El refuerzo económico del SEPE se producirá de manera plena en 2021. El Servicio Estatal contará con 31.631 millones de euros, un 23,1% más que en 2020, según el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

La situación amenaza con volverse **más insostenible** en los próximos meses. Como ha contado Invertia, numerosas empresas están devolviendo las bonificaciones sociales logradas por los ERTE para poder ejecutar ERE, lo cual hará que más personas se tengan que ir al paro en los próximos meses.

Con todo, y a pesar de estos vaticinios, lo cierto es que **el empleo se sigue recuperando**, a pesar de que muy lejos de las cifras de 2019. De hecho, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha vaticinado una subida de cotizantes de alrededor de 80.000 personas.